

**LOS MANUALES DE CONVIVENCIA Y LOS DISCURSOS RELACIONADOS CON LA
DIVERSIDAD SEXUAL EN LA ESCUELA.
UN ANÁLISIS EN CINCO COLEGIOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN
BOGOTÁ.**

**Lina Paola Escobar Avellaneda
Sergio Daniel González Cuartas
Edwin Fernando Bogotá García**

**Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Educación
Departamento de Psicopedagogía
Licenciatura en Psicología y Pedagogía**

**Bogotá D.C.
2016**

**LOS MANUALES DE CONVIVENCIA Y LOS DISCURSOS RELACIONADOS CON LA
DIVERSIDAD SEXUAL EN LA ESCUELA.
UN ANÁLISIS EN CINCO COLEGIOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN
BOGOTÁ.**

**Lina Paola Escobar Avellaneda
Sergio Daniel González Cuartas
Edwin Fernando Bogotá García**

**Trabajo de grado para optar por el título de licenciados en
Psicología y pedagogía**

Tutor: Luis Javier Hurtado Rodríguez

**Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Educación
Departamento de Psicopedagogía
Licenciatura en Psicología y Pedagogía**

Bogotá D.C.

2016

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación, en primer lugar, a mis padres y familiares que desde pequeña me enseñaron a luchar por mis sueños, a vencer miedos y superar los obstáculos del camino. A mi hijo Juanjo que llegó en el momento indicado para ser un motivo de lucha por conseguir esta meta y a mi esposo David por su gran apoyo y comprensión cada día cuando se agotaban las fuerzas, finalmente a todos aquellos que estuvieron ahí como ángeles en este arduo camino.

Lina Paola

Es un honor para mí tener la dicha de compartir el fruto del esfuerzo de tanto tiempo, de tantas batallas y de tantos momentos. A mis padres la mayor gratitud por ser los motivadores de este camino que emprendí, a Mile, mi esposa, por su profesionalismo impulsando en mí el deseo de continuar incansablemente para conseguir las metas, a mi hijo Jero, que le dio otro sabor a la vida, a mi hermana y a mis amigos que jamás cesaron en su deseo de verme progresar.


Sergio

Le dedico este trabajo a mi madre, quien ha sido el motor para lograr mis metas y quien siempre ha estado allí apoyándome incondicionalmente; a mis hermanos por acompañarme en este camino. Finalmente a Lina y Sergio quienes me acompañaron durante todo ese proceso y quienes se convirtieron en parte importante para finalizar el mismo.

Edwin Fernando

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, queremos agradecer a nuestras familias que cada día nos alentaron a continuar en el proceso a pesar de las adversidades, a la Universidad Pedagógica Nacional, por los conocimientos que aportó a nuestra formación personal y profesional, a los docentes de cada área que sin duda alguna dejaron huella en nosotros y de manera especial a nuestro tutor Luis Javier Hurtado por su incondicionalidad y compromiso con el proceso y por no desfallecer a pesar de los duros momentos. Agradecemos a los rectores, coordinadores y orientadores de los colegios que amablemente permitieron que la investigación tuviera lugar, por ser parte de la experiencia y nutrirnos de conocimientos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 5 de 84	

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	LOS MANUALES DE CONVIVENCIA Y LOS DISCURSOS RELACIONADOS CON LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LA ESCUELA. UN ANÁLISIS EN CINCO COLEGIOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN BOGOTÁ.
Autor(es)	Bogotá García, Edwin Fernando; Escobar Avellaneda, Lina Paola; González Cuartas, Sergio Daniel
Director	Hurtado Rodríguez, Luis Javier.
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2016. Pág. 72
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	EDUCACIÓN SEXUAL, ANALISIS CRÍTICO DEL DISCURSO, TENSIONES EN LA EDUCACIÓN, MODELOS DE INTERVENCIÓN EN SEXUALIDAD.

2. Descripción
<p>Trabajo de grado que se propone analizar los discursos con relación a la diversidad y la educación para la sexualidad en los manuales de convivencia en 5 colegios de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá. Cuyo eje central es identificar las relaciones de fuerzas discursivas presentes en los manuales de convivencia, a través del análisis del discurso para el que se toma como referente a Van Dijk, que pretende hacer una revisión documental que dé cuenta de los procesos llevados por cada institución en la conformación de sus manuales de convivencia tomando como tema central la apropiación de cada uno en materia de educación sexual y diversidad en la escuela, con el fin de</p>

evidenciar las tendencias discursivas existentes para el caso de los colegios en los que se desarrolla la investigación.

3. Fuentes

ARENDDT, Hanna (1993) *La condición humana*. Barcelona. Editorial Paidós

Bisquerra, R. (1998). *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica*. Barcelona: Praxis.

Bisquerra, R. (2006). *Orientación Psicopedagógica y Educación Emocional*. Estudios sobre educación. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, ISSN: 1578-7001. Págs. 9-25
Recuperado de <http://www.ub.edu/grop/catala/wp-content/uploads/2014/03/Orientaci%C3%B3n-psicopedag%C3%B3gica-y-educaci%C3%B3n-emocional.pdf>

Barriga, M. (2013). *Reconocimiento e inclusión de la diversidad sexual y de géneros, en cuatro instituciones educativas del distrito capital, a partir del acuerdo 371 de 2009 del concejo de Bogotá*. Obtenido de Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Javeriana: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/15310/1/BarrigaTaleroMiguelAngel2013.pdf>

Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá, D.C.: Grupo Editorial Norma.

Bozon, M. (2009). *Las encuestas cuantitativas en comportamientos sexuales: emprendimientos sociales y políticos, productos culturales, instrumentos científicos*. Obtenido de Revista Sexualidad, Salud y Sociedad - Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos: <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/199/478>

Briones, G. (2002) *Metodología de la investigación cuantitativa en las Ciencias Sociales*. ICFES. ARFO. Bogotá, Colombia.

Cardinal de Martín, C. (2005). *Educación Sexual. Un proyecto humano de múltiples facetas*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

_____ (2006) *La Educación Sexual como el Proyecto de una visión vital, dialógica y reivindicativa del sentido humano del placer* [Revista Anthropos: Huellas del conocimiento](#), ISSN 1137-3636, [N° 210](#), págs.197-223

Constitución Política de Colombia (1991) Art. 1

Domínguez, M. (2004). *Equidad de género y diversidad en la educación colombiana*. Obtenido de Revista Electrónica de Educación y Psicología: <http://revistas.utp.edu.co/index.php/repes/article/view/5205/2481>

Durkheim, E. (1975). *Educación y sociedad*, Barcelona: Península.

- Fernández Enguita, M. (1997). La escuela a examen. Madrid: Pirámide.
- Freire, P (1974). Educación para el cambio social. Buenos Aires: Tierra Nueva
- _____ (1998) Politics and Education, Los Ángeles
- _____ (2003). Pedagogía del Oprimido. Madrid: Siglo XXI (ed.orig. en portugués de 1993)
- García, C. (2007). Diversidad Sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Bogotá. Colombia Diversa Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-169202_archivo.pdf
- Galeano Marín, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=Xkb78OSRMI8C&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- Giraldo N., Octavio. (2006). La Educación Sexual: el aprendizaje desde la cuna. En revista Javeriana. 721:28Foucault, M. (1976) Historia de la sexualidad, Vol. I, La voluntad de Saber. México: FCE, 1987, 15ª. ed.
- Gentili, P. (2011), Políticas, movimientos sociales y derecho a la educación: Adentro y afuera, El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión escolar en América Latina; CLACSO; Buenos Aires.
- Índice de inclusión. Programa de educación inclusiva con calidad "construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad". Revolución Educativa. Colombia Aprende. MEN
- Ley General de Educación 115 de 1994. MEN, Colombia.
- López, F. (s.f) Guía para el desarrollo de la afectividad y de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.
- Martínez, J. (2011). *Métodos de investigación cualitativa*. Obtenido de Silogismos, más que conceptos: <http://cide.edu.co/ojs/index.php/silogismo/article/viewFile/64/53>
- Ministerio de Educación Nacional (1994) Decreto 1860
- Bozon M, (2009) Las encuestas cuantitativas en comportamientos sexuales: emprendimientos sociales y políticos, productos culturales, instrumentos científicos Ined, Paris. Artículo recuperado de <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/199/478>
- Muñoz Justicia, J. (2003). *Análisis cualitativo de datos textuales con ATLAS/ti*. Obtenido de Universitat Autònoma de Barcelona.
- Murillo, A. (2015). *Sexualidad de papel y cinta: revisión de la política pública de salud sexual y reproductiva caso Colombia (2003), documento de trabajo caso Bogotá (2004-2007) y el Conpes*

147 (2012). Obtenido de Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Javeriana: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/17068/1/MurilloMorenoAnaMilena2015.pdf>

Plan Nacional de Educación para la Sexualidad. (2008). MEN. Colombia.

Platón. Las leyes. Libro VII.

Profamilia, Ministerio de la protección social, & Bienestar Familiar. (2010). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. Obtenido de Asociación Probienestar de la Familia Colombiana Profamilia: <https://dhsprogram.com/pubs/pdf/FR246/FR246.pdf>

Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía. (2007) Modulo 1. La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172204_recurso_1.pdf

Relatoria de Manuales de convivencia, 16 de marzo, Dr. José Armando Ruiz Calderón, Director Local de San Cristóbal: <https://drive.google.com/folderview?id=0B6rn4Wleg31pb2dNblJJSU1WUGs&usp=sharing>

Rodríguez, D., & Valldeoriola, J. (s.f.). *Metodología de la investigación*. Obtenido de Universitat Oberta de Catalunya: http://zanadoria.com/syllabi/m1019/mat_cast-nodef/PID_00148556-1.pdf

Serrano, J. (1997). *Entre negación y reconocimiento. Estudios sobre homosexualidad en Colombia*. Obtenido de Revista Nómadas - Universidad Central: http://www.ucentral.edu.co/images/editorial/nomadas/docs/nomadas_6_5_entre_negacion.pdf

Teun Van Dijk (2002). El análisis Crítico del discurso y el pensamiento social. Atenea Digital.

Tomasevsky, K (2004). Indicadores del derecho a la educación. Revista IIDH. Vol. 40

UNESCO, (2010). Orientaciones Técnicas internacionales sobre Educación en Sexualidad. Volumen 1. Justificación de la educación en sexualidad. Chile

(UNFPA), M. d. (2015). *Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía*. Obtenido de Colombia Aprende: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172204_recurso_1.pdf

Barriga, M. (2013). *Reconocimiento e inclusión de la diversidad sexual y de géneros, en cuatro instituciones educativas del distrito capital, a partir del acuerdo 371 de 2009 del concejo de Bogotá*. Obtenido de Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Javeriana: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/15310/1/BarrigaTaleroMiguelAngel2013.pdf>

Cardinal de Martín, C. (2006) La Educación Sexual como el Proyecto de una visión vital, dialógica y reivindicativa del sentido humano del placer [Revista Anthrops: Huellas del conocimiento](#), ISSN 1137-3636, N° 210, págs.197-223

Constitución Política de Colombia (1991)

Foucault, M. (1976) Historia de la sexualidad, Vol. I, La voluntad de Saber. México: FCE, 1987, 15ª. ed.

García, C. (2007). Diversidad Sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Bogotá. Colombia Diversa Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-169202_archivo.pdf

Índice de inclusión. Programa de educación inclusiva con calidad "construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad". Revolución Educativa. Colombia Aprende. MEN

López, F. (s.f) Guía para el desarrollo de la afectividad y de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Ministerio de Educación Nacional (1994) Decreto 1860

Michel Bozon, (2009) Las encuestas cuantitativas en comportamientos sexuales: emprendimientos sociales y políticos, productos culturales, instrumentos científicos Ined, Paris. Artículo recuperado de <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/199/478>

Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía. (2007) Modulo

1. La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172204_recurso_1.pdf

Serrano, J. (1997). *Entre negación y reconocimiento. Estudios sobre homosexualidad en Colombia*. Obtenido de Revista Nómadas - Universidad Central: http://www.ucentral.edu.co/images/editorial/nomadas/docs/nomadas_6_5_entre_negacion.pdf

Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá, D.C.: Grupo Editorial Norma.

Martínez, J. (2011). *Métodos de investigación cualitativa*. Obtenido de Silogismos, más que conceptos: <http://cide.edu.co/ojs/index.php/silogismo/article/viewFile/64/53>

Rodríguez, D., & Valdeoriola, J. (s.f.). *Metodología de la investigación*. Obtenido de Universitat Oberta de Catalunya: http://zanadoria.com/syllabi/m1019/mat_cast-nodef/PID_00148556-1.pdf

4. Contenidos

En primer lugar, se presenta la investigación estableciendo los objetivos y se expone el planteamiento de la situación problema, seguido de esto, las bases teóricas, que ubican los contenidos; que constituyen los referentes teóricos organizados en tres categorías: educación, educación para la sexualidad y diversidad sexual.

Posteriormente la metodología, que señala como se llevara a cabo el desarrollo de la investigación a través del análisis crítico del discurso y las instituciones a manejar, para dar paso a los resultados del análisis correspondiente a cada uno de los manuales de convivencia de los 5 colegios.

Finalmente, se procede a general unas consideraciones finales junto con algunas recomendaciones a las instituciones educativas, secretaria de educación distrital, a la licenciatura en psicología y pedagogía y al eje de profundización en orientación educativa. En este último apartado aparecen los referentes bibliográficos y se adjuntan una serie de anexos que sustentan el mismo.

5. Metodología

La presente investigación posee una metodología cualitativa ya que promueve la comprensión de la realidad desde la conceptualización de esta, comprendiendo y describiendo las variables que rigen las situaciones sociales. De esta manera, se puede hacer una interpretación de la realidad enfocados en la perspectiva de los actores que intervienen en la investigación y que se traducen en la población a investigar.

En esta se hace uso del Análisis Crítico del Discurso para actuar sobre la realidad existente encontrada en los documentos que proveerá cada institución y sobre el discurso que se encuentre en estos, esto incluye el acercamiento a la comunidad y su posible interacción con la investigación, integra además componentes sociales que afectan directamente lo encontrado en los documentos con lo que realmente sucede como fenómeno social en las instituciones.

6. Conclusiones

- De la labor investigativa desarrollada se puede concluir que es evidente la tensión que se presenta entre aquello que intencionalmente no se menciona en el discurso de cada uno de los manuales de convivencia analizados y lo que se menciona de manera reiterativa dejando claro lo que se quiere decir, hasta el punto de llegar a una restricción.

- Dentro de estos discursos existe una disposición discursiva que tiene la finalidad de callar y manejar lo que se dice acorde al contexto en que desarrolla el discurso, con una función practica que revela las funciones de poder dentro de las instituciones educativas.
- Se evidencia la necesidad de ubicar el lugar del manual de convivencia dentro del convenio con la comunidad educativa; es decir, ¿el manual de convivencia le es específicamente fiel a la norma? O, ¿le sirve realmente al control y establecimiento de una verdadera convivencia a la institución teniendo en cuenta el contexto de aplicación al que pertenece?
- Un aspecto a resaltar es el evidente miedo existente en los manuales de convivencia para hablar de diversidad y sexualidad. Tradicionalmente la educación formal a dejado en la familia la responsabilidad de educar en sexualidad a los niños, ya que la simple mención del termino sexualidad genera tabúes y miedos atribuidos principalmente a cuestiones de tipo cultural, donde solo se le ve en lo que refiere a genitalidad, excluyendo aspectos comunicativos y afectivos de la misma.

Elaborado por:	Lina Paola Escobar, Sergio Daniel González y Edwin Fernando Bogotá
Revisado por:	Luis Javier Hurtado Rodríguez

Fecha de elaboración del Resumen:	18	10	2016
--	----	----	------

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. ANTECEDENTES	2
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
3. JUSTIFICACION	7
4. OBJETIVOS	10
GENERAL:	10
ESPECÍFICOS:	10
5. REFERENTES TEÓRICOS	11
5.1. LA EDUCACIÓN: EL CONCEPTO	11
5.1.1. EDUCACIÓN Y SOCIALIZACIÓN.....	12
5.1.2. FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN	12
5.1.3. LIBERTAD, EDUCACION DEMOCRATICA	15
5.1.4. 5.1.4 LA EDUCACIÓN COMO DERECHO	17
5.1.5. LO QUE DICE LA LEY	21
5.2. ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	23
5.3. EDUCACIÓN SEXUAL.....	25
5.4. EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA	26
6. METODOLOGÍA	29
7. RESULTADOS DEL ANÁLISIS.....	37
7.1. DIAGRAMA DE TENSIONES	38
7.2. ANALISIS MATRIZ-MANUAL DE CONVIVENCIA COLEGIO No.01	38
7.3. ANALISIS MATRIZ-MANUAL DE CONVIVENCIA COLEGIO No.02	44
7.4. ANALISIS MATRIZ MANUAL DE CONVIVIENCIA 03.....	50
7.5. ANALISIS MATRIZ-MANUAL DE CONVIVENCIA COLEGIO No.04	55
7.6. ANALISIS MATRIZ MANUAL DE CONVIVENCIA COLEGIO N° 05	60
8. CONSIDERACIONES FINALES.....	64
9. RECOMENDACIONES.....	67
BIBLIOGRAFÍA.....	69

INTRODUCCIÓN

La presente investigación surge a partir de las problemáticas actuales referentes a educación sexual y sus implicaciones para las instituciones educativas de manera particular con los manuales de convivencia que requieren de continua revisión y actualización en la coherencia de sus contenidos y frente al tema.

Para el desarrollo de la misma se realizó un análisis del discurso tomando como referente principal a Teun A. Van Dijk. Se pretendió así, realizar una revisión documental que diera cuenta de los procesos llevados por cada institución en la construcción discursiva en torno a la educación sexual y la diversidad en la escuela reflejado en sus manuales de convivencia como parte de los discursos institucionales; todo lo anterior con el fin de evidenciar las tendencias discursivas existentes para el caso de los colegios en los que se desarrolla la investigación.

Teniendo en cuenta la metodología de investigación se hace necesario el uso de matrices de revisión documental que posibilitan un análisis de las tensiones entre los tipos de educación y los modelos de educación sexual presentes en las tendencias discursivas identificadas en los colegios objeto de la investigación.

La investigación se desarrolla en el campo del análisis discursivo con los manuales de convivencia de los colegios: Manuelita Sáenz IED, Altamira Sur Oriental IED, La Belleza Los Libertadores, José Joaquín Castro IED y Los Alpes IED pertenecientes a la localidad de San Cristóbal de la ciudad de Bogotá.

Desde el método interpretativo, se llega a una comprensión más amplia del discurso presente en cada apartado en los manuales de convivencia y a partir del cruce de fundamentación teórica y la comprensión dada por la investigación, se pone en diálogo las realidades con los discursos plasmados en los documentos.

Finalmente se llega a concluir diversos temas, como por ejemplo el hecho de determinar una educación como homogenizante o como heterogenizante, la diferenciación de educación para todos o para distinguir a unos de otros, etc., y algunas recomendaciones dirigidas a los colegios, a la Universidad Pedagógica Nacional, al programa de Licenciatura en Psicología y Pedagogía, a la Secretaría Distrital.

1. ANTECEDENTES

Para el desarrollo de la presente investigación, se hizo pertinente buscar qué antecedentes investigativos existen y de qué manera aportan a la construcción y desarrollo de este; de esta manera, se realizó un rastreo en documentos de carácter investigativo relacionados con nuestros temas de interés y en diferentes bibliotecas universitarias; entre las fuentes documentales están la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Central, el Ministerio de Educación Nacional y la Revista Electrónica de Educación y Pedagogía de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Para iniciar el abordaje de las categorías que implican a este trabajo las cuales son Educación, Educación para la sexualidad y diversidad sexual, han de referirse trabajos como el de la Pontificia Universidad Javeriana, realizado por Ana Milena Murillo Rubio como tesis para Magister en estudios culturales llamado: “Sexualidad de papel y cinta : revisión de la política pública de salud sexual y reproductiva caso Colombia (2003), documento de trabajo caso Bogotá (2004-2007) y el Conpes 147 (2012)” el cual responde a la categoría de diversidad sexual, debido a que el trabajo citado es una elaboración referente a la política pública de salud sexual en Bogotá en los años 2004 y 2007 el cual tiene como medio de difusión comerciales televisivos que promueven prácticas sexuales responsable para evitar embarazos adolescentes, salud sexual, salud reproductiva y los conceptos de sexualidad que se manejan en torno a este tipo de temáticas por medio de las políticas públicas promovidas por el Estado en este periodo.

De esta manera, la tesis de Murillo hace una evocación al papel de la mujer en estas políticas públicas relacionadas con la sexualidad y determina el énfasis de la política en mujeres de cierta condición sexual y social; finalmente aborda en un capítulo la incidencia de estas políticas en los jóvenes y su construcción de ciudadanía, tema de abordaje del presente trabajo investigativo. La metodología empleada en este trabajo es de corte cualitativo desde el análisis crítico del discurso de las políticas públicas en salud sexual en el país y más exactamente de la ciudad de Bogotá pretendiendo debatir la importancia y el impacto de las políticas en este periodo y su incidencia en los ciudadanos; también trabaja categorías como lo son sexualidad, educación sexual, salud reproductiva, salud sexual y embarazo adolescente.

Por otra parte, se encontró también en la biblioteca de la Pontificia Universidad Javeriana, el trabajo de Miguel Ángel Barriga Talero denominado: “Reconocimiento e inclusión de la diversidad sexual y de géneros, en cuatro instituciones educativas del distrito capital, a partir del acuerdo 371

de 2009 del concejo de Bogotá” el cual aporta a la categoría de diversidad sexual que se trabaja en el presente documento; la tesis de Barriga Talero es realizada en 2013 como tesis para Magíster en política social y analiza la forma en que se reconoce la diversidad sexual en diversos contextos, entre ellos el pedagógico, convivencial y familiar con el fin de reconocer qué factores existen en estos entornos que permitan el reconocimiento de las diversidades y las inclusiones de género en las instituciones trabajadas.

Ahora bien, se halló en la Revista Electrónica de Educación y Psicología de la Universidad Tecnológica de Pereira, un artículo correspondiente al número 2 de diciembre de 2004 realizado por María Elvia Domínguez Blanco titulado: “Equidad de género y diversidad en la educación colombiana” en el cual hace un abordaje analítico de las vertientes de los movimiento de mujeres durante el siglo XX por su ingreso a la educación, hace un rastreo de la categoría de género en las políticas educativas que solo empezaron durante el plan decenal de educación del periodo 1996 a 2004. La intencionalidad del artículo es hacer una comparación de las desigualdades entre hombres y mujeres teniendo en cuenta las políticas públicas en educación, la segregación respecto de sus indicadores y las propuestas existentes para combatir esta.

El siguiente documento revisado es el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía realizado por el Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el cual busca que las instituciones educativas del país se propongan desarrollar Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad en las cuales se promuevan competencias para que se cree una conciencia responsable en toma de decisiones personales sobre su sexualidad, la convivencia escolar y respeto por las opciones personales de cada quien. Este programa recoge una serie de proyectos implementados en el país a lo largo de la última década, que han permitido crear estrategias conjuntas entre el Estado y las instituciones para que la construcción de ciudadano sea respetada sin importar las decisiones en materia de sexualidad que cada quien escoja y precisamente parte este programa de la escuela, ya que es el ente primario de formación de ciudadanos respetuosos, conscientes de sus actos y de sus decisiones.

El programa también hace claridad en las dimensiones humanas que se deben comprender y realiza la aclaración de ver a la sexualidad como una de estas, ya que anteriormente este aspecto era relegado y hace un recuento de antecedentes legales y constitucionales que tienen que ver con los avances científicos en los temas de sexualidad y la evolución de los proyectos de educación para la sexualidad que han existido en el país.

Otro documento analizado, proviene de la Universidad Central y de su revista *Nómadas* en su número 06 denominada “Género: Balances y discursos” y su artículo: “Entre negación y reconocimiento. Estudios sobre homosexualidad en Colombia” escrito por José Fernando Serrano, en el cuál se hace la pregunta por la homosexualidad y los problemas de adaptación de estas personas a los contextos, teniendo en cuenta que diversos autores tratan el tema de la homosexualidad, el autor hace una recopilación de estos y revisa sus temas investigativos en la materia y como tercera parte propone la necesidad de realizar estudios en diversidad sexual en el país que promueva la investigación sobre géneros, cuerpo y poder.

Adicionalmente, se revisó el trabajo realizado por Carlos Iván García Suárez (2007) titulado *Diversidad Sexual en la Escuela: Dinámicas pedagógica para enfrentar la homofobia* y publicado por la organización Colombia Diversa con el auspicio de la Secretaría de Educación de Bogotá. En el mismo se buscó visibilizar la presencia de diversidad sexual en los colegios de Bogotá, y las relaciones de poder que subyacen a las prácticas discriminativas. Enuncia como objetivo “construir prácticas pedagógicas que valoren positivamente la diversidad sexual en un marco de reconocimiento y respeto de los derechos humanos de la comunidad LGBTI” (p. 7). Para la investigación se realizaron grupos focales, entrevistas semi-estructuradas, un test para evaluar conocimiento y actitudes frente a las personas LGBTI y análisis de los manuales de convivencia de 4 colegios distritales.

Dentro de los principales hallazgos de la investigación se encuentra que existe miedo a hablar de la sexualidad por parte de docentes y administrativos –sexofobia- y el desconocimiento y mezcla en torno a los campos y categorías involucrados con la diversidad sexual (sexo, identidad de género, orientación afectivo-erótica, entre otros). Adicionalmente, se evidenció el reconocimiento honesto de los diferentes integrantes de la comunidad educativa frente a la capacidad de reaccionar para enfrentar los conflictos asociados a la homofobia en los colegios y, finalmente, lo que se denomina como “continuo homofóbico” constituido por reacciones sociales frente a la diversidad: la distancia, la homofobia y el rechazo.

Los anteriores documentos, asocian las categorías de análisis y propenden por mejorar el análisis objetivo de las prácticas por investigar logrando un acercamiento de lo teórico a lo práctico con la herramienta que se usó en este trabajo. Se demuestra así, que el conocimiento de las prácticas en

educación sexual, construcción de ciudadanía y su ejecución en el plano pedagógico determinan las maneras en que la sociedad crea problemáticas cada día más ligadas a las esferas personales del individuo y cómo se pueden abordar desde la orientación educativa.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A lo largo de las últimas décadas las sociedades han experimentado infinidad de transformaciones culturales y políticas, dirigidas a la construcción de ciudadanos más participativos y abiertos hacia la sociedad. A pesar de estas aún existen sectores sociales¹ que se resisten a estas transformaciones presentando intolerancia, irrespeto y violación a los derechos de grupos amplios de la sociedad.

En algunos contextos sociales y políticos donde se establece la libertad de desarrollo de los individuos se puede observar una predominante discriminación hacia las personas cuya orientación sexual es diferente a la heterosexual. Para hacer más evidente esto en el contexto colombiano según un estudio realizado por la Universidad Nacional en 2010 reveló que el 83% de los integrantes de la comunidad LGBTI han sido víctimas de agresiones verbales o físicas y un 21% de ataques registrados fueron perpetrados por uniformados de la Policía en ese año. Discriminación que abarca diferentes ámbitos de la sociedad en cuanto a lo laboral, educativo y familiar que van en contra de lo establecido en la Constitución Política de 1991 en su artículo 16 que dice “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.”

La esencialidad del libre desarrollo de la personalidad, como derecho, es un reconocimiento que el Estado hace para que cada persona esté facultada para ser como ella lo decida en su individualidad, sin la necesidad de coacciones, controles o impedimentos por parte de otras personas, dando relevancia el proyecto de vida que cada persona escoja. Desde un punto jurídico se establece:

La personalidad como la capacidad que se le reconoce a un ser sujeto de derechos y obligaciones, limitada por el interés general y el orden público. Es la situación que la persona tiene con la sociedad civil y con el Estado. La posición en la sociedad y en la

¹ Recientemente con la divulgación de cartillas “Ambientes Escolares libres de la Discriminación” por parte de UNICEF y el Ministerio de Educación Nacional, se visibilizaron las diferencias manifiestas por asociaciones de padres de familia, partidos políticos y diferentes iglesias con relación a la diversidad sexual y sus manifestaciones.

historia, es la que determina sus estados de personalidad, con la libertad de pensamiento y expresión ya sea verbal o corporal; por eso la forma de vestir, el cuidado del cabello, de llevar un piercing, su estética, dependen de los gustos individuales de cada persona y se concretan con la imagen que de ellos se quiere exteriorizar, escogiendo este estilo de vida por su propia autonomía para determinarse como tal en el medio social en que se viva y con el que se sienta más a gusto.(2009)

Partiendo de lo anteriormente planteado se ve la necesidad que desde la escuela se den programas enfocados por un lado a acompañar el desarrollo del individuo tomando en cuenta sus particularidades y por otro lado para que el joven entienda y sea capaz de aceptar las diferencias que puede encontrar en la sociedad, ya sean de raza, género, religión u otras.

Para poner tener un ejemplo de lo descrito podemos retomar el documento “Diversidad Sexual en la Escuela. Dinámicas Pedagógicas para Enfrentar la Homofobia” de Carlos Iván García (2007), documento que nace desde Colombia Diversa el cual busca ofrecer instrumentos pedagógicos para abordar el tópico y la presencia de la diversidad sexual en las instituciones educativas, así como las reacciones discriminativas, intolerantes y violentas en contra suya.

Es aquí donde la orientación educativa, como eje transversal de la educación que incide en los procesos de desarrollo del estudiante, promueve espacios que conducen a la formación de un ser determinado por intereses y necesidades en un contexto dado. Esta área establecida por el Decreto 1860 de 1994 en su artículo 40 establece que:

En todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a la toma de decisiones personales, la identificación de aptitudes e intereses, la solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales, la participación en la vida académica, social y comunitaria y el desarrollo de valores.

Dentro de estas se contempla la educación sexual como componente al que se le ha generado especial atención en los últimos años, debido al aumento de problemáticas y necesidades respecto al tema. La educación sexual es un tema frecuente en los proyectos del área de orientación educativa, por lo que se considera pertinente preguntarse ¿cuál es el trasfondo de los contenidos

que circulan?, ¿qué importancia se le está dando al tema?, y ¿quiénes y cómo lo están manejando?, entre otros interrogantes propios a las particularidades de cada institución.

En diversas instituciones educativas se hace evidente la formulación y ejecución de proyectos de tipo preventivo enfocados a la salud sexual y reproductiva de los jóvenes, y algunos de ellos referentes a la identidad de género y su rol en la sociedad. La intencionalidad de las intervenciones y de la información suministrada a los jóvenes, tiene un carácter no solo informativo, sino por el contrario, de apropiación, de adaptación y de sensibilización que fomente en ellos el deseo por formar sus personalidades en torno al desarrollo sexual consciente y responsable, sin embargo, en la cotidianidad este tipo de temas son relegados a un segundo plano.

Es importante ver cuáles son las intencionalidades que se plantean desde el área de orientación educativa frente a los temas que se trabajarán, y a la vez confrontar estos supuestos o ideales con la realidad que se vivencia en la práctica del ejercicio docente dentro de las aulas y la orientación educativa. Dado que los tiempos manejados dentro del contexto escolar, por cuestiones de organización, de espacios y sobre todo por la gran cantidad de estudiantes que se encuentran en una sola institución, son reducidos a cuestiones de forma, de remisiones, es poco lo que queda para que el profesional de la orientación educativa se haga cargo en su totalidad de los procesos.

Con base a lo anterior se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿De qué manera se aborda la educación sexual y dentro de ella principalmente lo concerniente a diversidad por parte de los manuales de convivencia de 5 colegios en la localidad San Cristóbal?

3. JUSTIFICACION

¿Por qué es importante investigar sobre Educación Sexual?

Con el transcurrir de las últimas décadas se han observado diferentes transformaciones en números aspectos de la sociedad, uno de ellos y por la importancia que ha tenido es la sexualidad. Se debe reconocer, como se ha presentado anteriormente, que la sexualidad es un conjunto de aspectos que no se limitan sólo a la reproducción, la transmisión de infecciones o métodos anticonceptivos, sino que se trata de un conjunto de aspectos psicológicos, biológicos y sociales que incluyen el desarrollo de la personalidad, las relaciones interpersonales, la vida en comunidad, la autoestima y otros aspectos que influyen en el individuo.

La sociedad en general, debe velar por principios que fortalezcan el desarrollo armónico e integral de la sexualidad (UNESCO, 2010, P.13), y como se pudo evidenciar a través de la búsqueda de antecedentes y la misma construcción de categorías, se demuestra que un programa efectivo de Educación para la Sexualidad debería tener la capacidad de reducir la desinformación que podrían encontrar en los medios de comunicación, internet y grupos de pares, fortaleciendo las competencias necesarias para la toma de decisiones fundamentadas y la capacidad de actuar en función de ellas, y mejorar las percepciones frente a la diversidad y las normas sociales, tomando como reto la tarea de proporcionar una Educación Sexual clara, informada, sustentada e inspirada en los valores universales de respeto a los derechos humanos. Con esta investigación se pretende evidenciar como una educación en sexualidad efectiva puede entregar a las personas jóvenes información culturalmente relevante, científicamente rigurosa y apropiada a la edad del estudiante incluyendo oportunidades que les permitan explorar sus valores y actitudes, poniendo en práctica competencias esenciales para la toma de decisiones al elegir con fundamento la forma que desea conducir su vida sexual. (UNESCO, 2010)

En este sentido, en respuesta a la necesidad de una Educación Sexual enfocada a la diversidad, quienes están a cargo de las políticas deben asumir una especial responsabilidad, la de liderar, tomar medidas inteligentes y cuestionar los conocimientos de cara a los nuevos desafíos, examinando las creencias sobre sexualidad, las relaciones interpersonales y lo que se considera apropiado discutir con niños, niñas y jóvenes en contextos con poca tolerancia a la diversidad.

En un contexto dentro del cual la ignorancia y la información errónea y la intolerancia pueden representar un reto, la Educación Sexual es una responsabilidad que debe ser asumida por la educación; por esto, las Orientaciones Técnicas Internacionales dadas desde organismos como la UNICEF y la UNESCO convocan a las autoridades de salud y educación para que asuman su liderazgo político y social apoyando a los padres y madres a responder al desafío que implica dar acceso a niños, niñas y jóvenes a los conocimientos y habilidades que les serán necesarios para llevar una vida personal, social y sexual satisfactoria, así como el educar a niños y jóvenes en ambientes de tolerancia y comprensión de los demás, de la diversidad y de su común condición humana, y enseñarles la necesidad de adoptar medios pacíficos para resolver conflictos suscitando sentimientos de altruismo, respeto del otro, solidaridad y participación, basados en la identidad propia y la capacidad de reconocimiento del ser humano en diferentes contextos culturales y sociales. Así, la educación en sexualidad es responsabilidad de toda la escuela no sólo en aspectos

relacionados con la enseñanza, sino también en términos de reglamentación y prácticas escolares, la configuración del currículo y los materiales de enseñanza y aprendizaje.

Pese a la evidente y urgente necesidad de contar con una Educación Sexual efectiva, esto aún no es posible; existen numerosas razones para explicarlo, entre las que se incluye resistencia al tema, gracias a errores de interpretación sobre los propósitos y efectos de la misma. La evidencia de los últimos sucesos señala que muchas personas, incluidos funcionarios del Ministerio de Educación Nacional, directores y docentes de las instituciones no están convencidos de la necesidad de proporcionar educación en sexualidad mostrándose resistentes a impartirla por falta de confianza y en muchas ocasiones falta de personal competente para hacerlo; también existen casos en los que los valores personales y la ética profesional de los docentes también podrían entrar en conflicto con los temas que se les solicita abordar.

Por esto, si como docentes tomamos nuestro quehacer cotidiano como objeto de reflexión y sistematización utilizando herramientas propias de la investigación el aula se convertirá en un espacio de aprendizaje y no de rutina beneficiando a las instituciones educativas con procesos de innovación y transformación que repercutirán en la función educativa de la sociedad. La educación tiene, como lo expresa Hanna Arendt (1993, p.16) la misión de mediar entre el niño y el mundo, de manera que permite que el primero se integre en el segundo minimizando el riesgo de rechazo que existe naturalmente entre ambos, haciendo del educador un ser privilegiado en la construcción no sólo de la cultura, sino, como consecuencia de ella, de la sociedad, de la manera cómo sus alumnos ven al mundo, de las distintas perspectivas con que interpretan a este mundo, a la sociedad y a su realidad social e individual.

La educación para la sexualidad en este punto toma importancia en la escuela, pues es allí donde el individuo tiene sus primeras interacciones interpersonales, y como lo evidencian los diferentes cambios a nivel normativo en los últimos años, se hace necesaria la revisión de los Manuales de Convivencia como documentos que regulan la vida en la escuela, tomando como base los derechos y deberes de la constitución política, así como las demandas del contexto en el que se encuentra la institución educativa.

Desde nuestra Licenciatura de Psicología y Pedagogía se presenta el perfil del egresado donde se evidencia el aporte al campo del saber que puede hacer esta investigación frente a la labor en investigación que debe estar centrada en la construcción y reflexión de conocimiento educativo y pedagógico en lo que refiere a la cualificación docente y la renovación de las instituciones

educativas, liderando procesos de gestión educativa en instituciones formativas escolares y no escolares, mediante el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de currículos y planes de estudio, pero también de programas educativos transversales propios del área de la orientación (Orientación vocacional, educación sexual y convivencia escolar). También se hace referencia a lo correspondiente a la Gestión educativa y que corresponderá a la creación, actualización e implementación de programas de formación y desarrollo integral que respondan a las necesidades educativas particulares de cada contexto

Así, la investigación en lo que refiere a la educación Sexual surge como necesidad de responder a las problemáticas, dificultades, múltiples retos, inquietudes y necesidades que se detectan en la construcción de las categorías y problema desarrollados anteriormente, así como a la exigencia del decreto 1860 de la inclusión de PES, como proyecto transversal en el P.E.I de cada Institución.

Esta investigación por ende, busca realizar un análisis de los documentos ya mencionados para ver cómo están siendo tratados los temas de educación sexual referentes a Diversidad Sexual en las Instituciones Educativas Distritales de la localidad 4 San Cristóbal: Manuelita Sáenz, José Joaquín Castro Martínez, La Belleza , Altamira y Los Alpes, sin que la investigación se limite al análisis de los documentos sino que también se pueda hacer retroalimentación dentro de las instituciones educativas.

4. OBJETIVOS

GENERAL:

Analizar los discursos con relación a la diversidad y la educación para la sexualidad en los manuales de convivencia en 5 colegios de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá.

ESPECÍFICOS:

- Identificar las relaciones del discurso presentes en los manuales de convivencia con relación a la diversidad y la educación para la sexualidad.
- Determinar las tendencias discursivas presentes en los manuales de convivencia con relación a la diversidad y la educación para la sexualidad.

- Comprender las tendencias discursivas y sus implicaciones en el reconocimiento de la diversidad y la educación para la sexualidad.

5. REFERENTES TEÓRICOS

5.1. LA EDUCACIÓN: EL CONCEPTO

La Educación como institución social tiene la misión de satisfacer algunas necesidades de los individuos, cumpliendo múltiples e importantes funciones como la socialización y transmisión de nuevos valores de generación en generación. Según Durkheim en una definición sociológica de la educación, cada sociedad labra un ideal de hombre y lo que este debe ser desde el punto de vista intelectual, físico y moral, determinando así las diferencias según los ámbitos particulares de cada sociedad. Estos ideales, únicos y diversos, representan el fin de la educación, que tiene por tanto como misión suscitar en el niño el estado físico y mental considerado por la sociedad y por el grupo social específico al que pertenece (clase, familia, profesión). Por consiguiente, para Durkheim son la sociedad en su conjunto y cada ámbito dentro de ella los que determinan los ideales que la educación debe producir. De este modo asegura Durkheim (1975)

La sociedad no puede subsistir más que si existe entre sus miembros una homogeneidad suficiente: la educación perpetúa y refuerza dicha homogeneidad, fijando por adelantado en el alma del niño las similitudes esenciales que requiere la vida colectiva. Sin embargo, por otra parte, sin una cierta diversidad toda cooperación resultaría imposible: la educación asegura la persistencia de dicha diversidad necesaria diversificándose y especializándose por sí misma

Así, podemos concebir, desde esta definición, a la educación como la acción ejercida siempre por las generaciones adultas sobre aquellas nuevas generaciones que aún no alcanzan el grado de madurez para la vida social, haciendo cada vez más notable la uniformidad establecida por la escuela para un buen desarrollo de cada individuo en la sociedad, pero resaltando las características individuales de cada sujeto, para que sus particularidades apunten a la construcción de su entorno.

5.1.1. EDUCACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Toda sociedad tiene un sistema educativo propio en consonancia con sus necesidades y la continua lucha por reconstituirse y conservar su identidad a lo largo del tiempo; como nos lo presenta Fernández Enguita (1997), el objetivo de la socialización es sustituir los mecanismos de control externos, por resortes de control interno; en otras palabras, que cada individuo haga lo que tiene que hacer, siga las estructuras establecidas de manera social y política, por sí mismo. Así, el resultado de la socialización ha de ser un proceso de interiorización de las normas sociales, en el que el individuo transforma la cultura que le rodea en algo propio. Según Durkheim el ser humano se compone de un ser individual referido a sí mismo y a su vida privada, basado en el instinto para el aprendizaje requerido y un ser social que se expresa en un sistema de ideas, sentimientos y costumbres no individuales, sino encuadradas en el contexto en el que vive; esto no significa eliminar el individualismo, sino su implicación con el medio como ente social. Así, la educación se encargaría de producir ese puente entre individuo y sociedad al acogerle en sus estructuras y entregarle las características comunes a su entorno que este debe poseer para su acoplamiento en la vida social.

5.1.2. FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN

Los sistemas educativos son variados y de la misma manera existe gran variedad incluso en su interior donde no son del todo homogéneos; de esto y bajo la misma concepción de Durkheim, podemos comprender entonces, que la educación cumple dos funciones: una donde homogeniza a los individuos y los normaliza acorde a la cultura de la sociedad para que estos se puedan desenvolver; y otra encargada de heterogeneizar considerada como necesaria para la cooperación y la diversificación de las funciones que cumplirán los sujetos en sus diferentes círculos sociales.

De esta forma, encontramos en la bibliografía de diversos autores algunas funciones de la educación que clasificamos dentro de las dos grandes categorías propuestas por Durkheim, las primeras encargadas de la perpetuación de las estructuras sociales y las segundas con una gran misión para la transformación y el cambio social²:

² Clasificación hecha por el equipo de trabajo a partir de la tesis desarrollada por Durkheim y las funciones encontradas a través de la bibliografía de diversos autores

FUNCIONES HOMOGENEIZANTES	FUNCIONES HETEROGENEIZANTES
<p>ASEGURAR LA CONTINUIDAD SOCIAL: La sociedad vive en continua reproducción para perpetuar su identidad a lo largo del tiempo, esto lo consigue transmitiendo a las nuevas generaciones todo el patrimonio cultural acumulado por las generaciones anteriores.³</p>	<p>PROMOVER EL CAMBIO SOCIAL: Además de mantener el legado cultural, la educación también contribuye también a fomentar el espíritu crítico y creatividad de los individuos, preparándolos para el cambio social.</p>
<p>ADAPTAR LOS INDIVIDUOS AL GRUPO: La función tradicional que ha desempeñado la educación es la de facilitar la inserción del individuo en la sociedad.⁴</p>	<p>PROMOVER EL DESARROLLO MATERIAL DE LA SOCIEDAD: El desarrollo económico de un país depende en gran medida del desarrollo educativo y cultural del mismo; de este modo, la educación al elevar el nivel cultural de los individuos, aumenta también sus capacidades otorgándoles una base para que sean profesionales y contribuyan a la expansión industrial.</p>
<p>EJERCER UN CONTROL SOCIAL: Toda sociedad tiene unas normas establecidas que regulan el comportamiento de sus miembros y por lo tanto están reglamentados con ellas. Este control se ejerce a través de la educación de modos muy diversos: ideologías, costumbres, religiones, derechos, sanciones, entre otras.⁵</p>	<p>REALIZAR UNA SELECCIÓN SOCIAL: Esta función es tal vez la que más corresponde al presente trabajo investigativo, en ella se dice que la educación establece diferencias entre unos individuos y otros para así conferirles diferentes roles sociales, abriendo la posibilidad de ser diferentes en un contexto</p>

³ En este sentido se dice que la sociedad es conservadora, ya que procura mantener sus tradiciones, usos y costumbres y toma a la educación como principal medio para la formación de ciudadanos que encajen en los moldes sociales preestablecidos (Fernández, 1997)

⁴ Según Durkheim (1975) la vida social requiere que a través de la educación los nuevos miembros se adapten paulatinamente a las situaciones existentes

⁵ Dice Platón, Apenas vuelva la luz del día es necesario que los niños vayan a la escuela. Pues ni las ovejas ni otra clase alguna de ganado puede vivir sin pastor, tampoco es posible que lo hagan los niños sin pedagogo ni los esclavos sin dueño(...)Por eso se le debe atar y sujetar con muchas riendas, por así decirlo, en primer lugar, apenas salga de los brazos de su nodriza y de la madre, hay que rodearle de

	como lo vimos anteriormente principalmente homogenizado. ⁶
SERVIR A FINES POLÍTICOS: La educación representa un buen instrumento al servicio de fines políticos, preparando a los individuos para el cambio y consolidando las políticas y situación actual. En definitiva, la escuela promueve, a la vez de la inculcación de conocimientos, valores y actitudes que favorecen la perpetuación de la estructura política de la sociedad. ⁷	
DISMINUIR LAS DIFERENCIAS SOCIALES: la educación debe tener en cuenta los intereses del individuo, pero también las conveniencias de la sociedad, teniendo en cuenta a las minorías, según los principios de igualdad de oportunidades; por lo mismo, la educación ha de ser uno de los principales instrumentos que	

preceptores que controlen la ignorancia de su corta edad; luego hay que darle maestros que lo instruyan en toda clase de disciplinas y ciencias, según conviene a un hombre libre.

⁶ Según Fernández E (1997) algunos sociólogos consideran que esto puede llegar a ser negativo, ya que como se mencionó anteriormente la escuela y por ende la educación como acción desarrollada en ella tiene un gran papel en la perpetuación de las desigualdades sociales. Para Fernández (1997) en consonancia con los postulados de Durkheim (1975) la escuela trata a todos en un principio de una manera similar, les acoge en una temprana edad someténdolos a procesos similares por no decir iguales de aprendizaje en los que al final se evalúan los resultados con instrumentos comunes a todos sin discriminar, motivo por el cual la educación en las últimas décadas ha sido sometida a múltiples reformas con el fin de que la escuela se convierta en el mecanismo democrático donde las diferencias de origen o de contexto sean tenidas en cuenta: “todo esto se expresa sintéticamente en la idea de la igualdad de oportunidades, que llega a sustituir a la de igualdad de resultados hasta el punto de llevarnos a aceptar que las diferencias sociales son tolerables siempre y cuando cada cual salga de un mismo punto de partida en la carrera por los empleos, los ingresos, el poder, el prestigio, etc.”. (Fernández, 1997)

⁷ Como lo dice Fernández (1997) “la manifestación más evidente de la formación de sujetos de la esfera política es la inculcación directa de ideas respecto de ésta y del conjunto social”. Para este autor las naciones han tenido en las aulas un instrumento privilegiado para crear o reforzar su identidad como tal; de ahí que un país aborde las reformas escolares en cada cambio de gobierno dedicándose a la formación política tanto explícito como implícitamente

<p>permitan la igualdad en los sectores sociales.⁸</p>	
---	--

Con esta clasificación se evidencia como la educación representa uno de los principales instrumentos que permiten la perpetuación de la cultura, desarrollando en su mayoría una función homogeneizadora, y por otro lado la transformación de la sociedad, permitiendo establecer un conocimiento que propende a la diversidad dentro del ámbito educativo.

5.1.3. LIBERTAD, EDUCACION DEMOCRATICA

Desde este punto de vista, Paulo Freire aportará su valioso modelo de Educación para la libertad para lograr una ciudadanía democrática con bases sólidas en la realidad cultural, económica y social de cada contexto. La puesta en marcha de este modelo requiere una constante redefinición del papel de la educación, sus fines y objetivos, así como los conocimientos y habilidades a ser transmitidos de frente a los constantes y cambiantes retos socio-educativos. Ante estos nuevos desafíos, la política, la sociedad y la educación se proponen dar respuestas y herramientas que contribuyan a la formación de los ciudadanos, brindando herramientas como lo son la capacidad de diálogo, la reflexión y las habilidades comunicativas tan mencionadas en la actualidad en el contexto educativo, para participar y favorecer las prácticas democráticas.

Para Freire (1974), la educación actual, que desde su teoría corresponde a un tipo de educación bancaria, donde solo se ve al educando como un objeto en el proceso, conduciéndolo a una memorización mecánica de los contenidos que contribuiría a una mayor pasividad y así ayudar a que los “oprimidos” se adapten más fácil al mundo y se alejen de las posibilidades de transformación que les otorgaría una educación crítica, debe cambiar de manera sustancial con miras a una mayor creatividad y libertad que defienda un conocimiento crítico. Por eso establece

⁸ Para Fernández (1997) La escuela es una institución que gestiona colectivos más que individuos, y los alumnos aprenden en ella a comportarse como miembros de aquéllos, porque así es como la sociedad espera de ellos que se comporten el día de mañana. Esto no debe entenderse en el sentido de que la escuela estimule la actividad colectiva espontánea o autoorganizada, pues lo que hace es justamente lo contrario. Aceptar ser tratado como miembro de un colectivo o agregado, o ser subsumido dentro de una categoría universalista, significa, por ejemplo, asumir que se tiene que pagar el mismo dinero por viajar en el autobús si se ese rico que si se es pobre, que robar es robar lo mismo si es por hambre o por ambición, etc." Fernández Enguita, M. (1997)

la “lógica de la sospecha”, que según él es básica para cuestionar la realidad y llegar a un autorreflexión de la cotidianidad que le inserte en la historia como actor y autor de su realidad ajustándose y transformándola. De este modo, para Freire la crítica es el rasgo fundamental de la democracia y se caracteriza por formar ciudadanos autocríticos y comunicativos, y representaría el proceso esencial para el desarrollo de una pedagogía liberadora y democrática, como base de la democracia.

En este sentido, la educación democrática conforma gran parte de la obra de Paulo Freire y opta por el diálogo como garante tanto del derecho a la diversidad personal, social y cultural, como por el respeto a la igualdad de todo individuo, independientemente de su condición socio-económica y cultural. Este modelo educativo implica un cambio de actitud en los docentes que deje de lado el menosprecio hacia sectores tradicionalmente excluidos y permita que surjan elementos transformadores de los sectores que tradicionalmente no tienen voz; dando así a una educación que permita superar lo preestablecido por la sociedad y plantee un nuevo carácter para el desarrollo humano.

Para Freire el diálogo es la base de la relación del ser humano con el mundo para identificarlo, interpretarlo y transformarlo, por lo tanto justifica, no puede haber diálogo entre quienes leen el mundo y quienes se niegan a hacerlo, ni entre aquellos que se dedican a privar a los demás de sus derechos y aquellos a quienes privan de dichos derechos; aquí radica la importancia de la educación liberadora propuesta por este autor que se propone romper silencios y dar voz a quienes socialmente se les ha negado. Para Freire (2003) dar voz:

Es transformar el mundo, decirlo no es privilegio de algunos hombres sino derecho de todos los hombres...decir la palabra referida al mundo que se ha de transformar, implica un encuentro de los hombres mediatizados por el mundo, para pronunciarlo no agotándose, por lo tanto, en la mera relación yo-tú.

En esta línea, la educación democrática propuesta por Freire ha de facilitar a cada individuo el dominio de su realidad, a partir de determinadas herramientas y saberes culturales e instrumentales que no deben ser impuestos por agentes externos, sino debatidos y acordados por la propia comunidad acordes a las exigencias sociales, económicas y formativas propias de cada contexto. Para este autor, la educación implica producción del conocimiento y transformación social, situando al individuo como un ser activo, consciente y capaz de reflexionar sobre sí mismo y su actividad para llegar a una formación integral que le convierta en un ser crítico y

consecuentemente más democrático. Se trata de una labor eminentemente educativa y con una finalidad claramente política entendida como la capacidad del individuo de desarrollar un sentido superior de democracia y humanización en su contexto real y concreto de la historia; el objetivo es lograr que el oprimido, sea cual sea el estado de opresión en el que se encuentre, se eduque en un proceso de liberación. En este sentido, uno de los conceptos principales es la liberación, cuyo objetivo es la construcción de una sociedad basada en la democracia participativa, que involucre la educación como acto político que debe crear y construir a favor de la democracia, para Freire es aquí donde radica esencialmente la relación entre política y educación con una implícita cuestión política unida a la dimensión ética que articule teoría y práctica:

Existe un fundamento ético de nuestra presencia en el mundo. Para ello, necesitamos libertad junto con capacidad de asumir riesgos, de decidir, de acabar con algunas cosas, de arriesgar. (...) convencer a las personas de que la libertad conduce a la autonomía, si sigue el camino del autoconstrucción y el esfuerzo constante. Libertad e independencia, en este caso van unidas (...) (Freire, 1998)

A partir de la teoría propuesta por Freire podemos entonces constatar, en unión con lo propuesto por Fernández (1997) y Durkheim (1975) que la educación no puede limitarse a transmitir conocimientos, órdenes y castigos, debe brindar las herramientas necesarias para la construcción de un conocimiento que tenga en cuenta las necesidades de los individuos, convirtiéndola en un instrumento de discusión y reconstrucción de una realidad más justa y democrática.

5.1.4. 5.1.4 LA EDUCACIÓN COMO DERECHO

El derecho a la educación como principio constitucional es uno de los grandes retos de nuestro país ya que a pesar de estar establecido constitucionalmente, las políticas públicas la implementan como un servicio; así vemos evidente la diferencia entre el hecho de garantizar el derecho a la educación y garantizarla como prestación de servicio, donde ésta depende evidentemente de presupuestos, voluntades políticas, planes de desarrollo y la conjunción de una serie de factores que le afectan o limitan, o por el contrario le posibilitan; de este modo garantizar el derecho a la educación, significa apelar a su condición de derecho como responsabilidad de la sociedad y del Estado.

En relación, Katarina Tomasevsky (2004), desarrolla la idea que el rol de la educación en la lucha contra la exclusión social y en la prevención de conflictos es demasiado importante para ser dejado fuera de la medición presentada en las diferentes estadísticas a nivel mundial. Para Tomasevsky, la obviedad de que una educación segregada genera sociedades fragmentadas plantea la difícil cuestión de: “cómo conciliar la libertad de los padres y las comunidades de cómo educar a sus chicos y chicas, con la necesidad de educar a todos los niños y niñas juntos para crear sociedades inclusivas”.

Los promedios estadísticos presentados en los informes sobre derechos humanos a nivel mundial ocultan multiplicidad de falencias en lo referente a género, etnia, raza o lengua, cruciales desde la perspectiva de derechos ya que estas son concebidas como graves faltas internacionalmente. Tomasevsky considera de gran importancia el integrar los derechos humanos en las políticas educativas en todos los niveles locales y globales, enfatizando en la centralidad de los derechos humanos en todas las actividades, y aprecia los derechos humanos como un marco para evaluar el progreso en la consecución de objetivos refiriéndose a los métodos, propósitos y metas de la educación, para permitir que todos disfruten de los mismos derechos. Este marco representa un conjunto de contenidos del derecho a la educación reflejados en las tareas del gobierno para una educación asequible, accesible, aceptable y adaptable reflejados principalmente en los tratados de derecho internacional, donde la educación está prevista como derecho civil y político, económico, social y cultural y como derecho de todo niño y niña enfatizando en la no-discriminación como principio de los derechos humanos.

En lo que corresponde a las obligaciones gubernamentales en materia de derechos humanos Tomasevsky hace referencia a los tratados de derecho, mediante los cuales los Estados asumen compromisos de carácter jurídico y práctico. Estos tratados definen diferentes aspectos del derecho a la educación como derecho civil y político, económico, social y cultural y también como un derecho de todo niño y niña; así mismo enfatizan la no discriminación como el principio de los derechos humanos (Tomasevsky, 2004)

El cumplimiento de los derechos humanos es una obligación que le corresponde al Estado, y aquellas contempladas para la educación Tomasevsky las organiza en el esquema de las 4-A:

1. **ASEQUIBILIDAD:** como derecho civil y político demanda la admisión en establecimientos educativos que respete la libertad en la educación. Como derecho cultural, significa el derecho a la diversidad, en particular a las minorías.

2. **ACCESO:** El derecho a la educación debe ser progresivo, asegurando la educación gratuita, obligatoria e inclusiva, lo antes posible; la educación obligatoria debe ser gratuita, mientras que la post-obligatoria puede tener algunos costos, valorados según la capacidad de adquisición.
3. **ACEPTABILIDAD:** comprende lo relativo a seguridad y salud en la escuela y las cualidades de los profesionales dentro de ella, así como también los derechos de las minorías, la prohibición de castigos corporales y la transformación de los métodos y programas con el fin de crear una educación aceptable para todos y todas.
4. **ADAPTABILIDAD,** requiere que las escuelas se adapten a los niños, creando una educación progresivamente adaptada a los derechos humanos

La educación se presenta pues, como proveedora de conocimientos cívicos, así como de los procesos fundamentales de la democracia y como medio de información y participación para lograr un acoplamiento político, social y económico de los individuos, evidenciando la relación de la educación con la ciudadanía y -como ya se mencionó anteriormente desde las funciones de la educación- su carácter político y formativo para la creación de ciudadanos críticos, responsables y activos. De este modo, la educación como sinónimo de práctica formativa implica una forma de intervenir y transformar el mundo a través de los conocimientos adquiridos.

Según Tomasevsky (2004) las estadísticas muestran un patrón de exclusión que aumenta las desigualdades, por la falta de reconocimiento de derechos básicos; así, la etnia, religión, son considerados grandes factores que conducen a la exclusión, acompañados de la discriminación de raza o de género. El logro del derecho a la educación es un proceso continuo y derivado de la inclusión de aquellos previamente excluidos.

Estas dinámicas de exclusión son también trabajadas por Pablo Gentili quien habla de una escolarización marcada por dinámicas de una exclusión-incluyente, mediante la cual los mecanismos de exclusión educativa se recrean en el marco de prácticas de inclusión que terminan resultando insuficientes para revertir los procesos de aislamiento y negación de derechos involucrados en la segregación social dentro y fuera de las instituciones educativas (Gentili, 2011: 10). Este concepto de exclusión-incluyente se centra en la necesidad de pensar la multidimensionalidad del proceso de discriminación, previniendo sobre la necesaria construcción de procesos sociales de inclusión y bajo esta misma premisa reconoce como fundamental que:

La exclusión es una relación social y no un estado o posición ocupada en la estructura institucional de una determinada sociedad; la inclusión es un proceso democrático integral que involucra la superación efectiva de las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que producen históricamente la exclusión. (Gentili, 2011:12)

Así, lo que se observa desde Gentili, es la evidencia del proceso de universalización del acceso a la educación ligado a un progresivo reconocimiento legal en lo referente a la obligatoriedad escolar, nutrido de un gran componente democrático, que lleva al reconocimiento de las tendencias que limitan o niegan la afirmación y validación de estos derechos.

De esta manera, bajo el concepto de Gentili(2011) la definición de sistema educativo entraría en pugna con la realidad de instituciones que para Durkheim (1975) son altamente heterogéneas y heterogeneizantes en sus dinámicas de funcionamiento, así como en el tipo y calidad de los conocimientos que imparten, marcados por una continua lucha en busca del ideal de una escolaridad común con una amplia legislación y reconocimiento jurídico del derecho a la educación de todos sin ningún tipo de discriminación o exclusión. Sin embargo, y a pesar de estas continuas luchas y gracias al triunfo de la educación en diferentes espacios, también se han hecho más complejas y difusas las formas de exclusión educativa y la negación de las oportunidades escolares de aquellos que, estando dentro del sistema, continúan con su derecho a la educación negado (Gentili, 2011:22)

De esta forma, el derecho a la educación debería pertenecer a todos; sin embargo, el sistema escolar, lejos de democratizar su acceso, conduce a los sujetos por las rutas más adaptadas a ellos y que mejor definen el tamaño de sus derechos y oportunidades, evidenciando procesos de escolarización desiguales, como las mismas condiciones de vida, clases o estratos que componen a la sociedad y el mercado.

En un análisis de la declaración de derechos Gentili (2011:27) aprecia que la relevancia democrática de la educación reside, desde los derechos humanos, en que esta misma constituye un bien, que construye, potencia y afirma otros derechos. Por lo mismo, la educación, en concepto de este autor y acogido por el grupo de investigación, es un derecho humano fundamental, porque es la base, el inicio, y al mismo tiempo, la aspiración y punto de llegada, de toda lucha por justicia social y la igualdad.

5.1.5. LO QUE DICE LA LEY

En el caso colombiano, a partir de la Constitución Política de 1991 donde se plantea a Colombia como Estado Social de Derecho, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1 de la Constitución Política de Colombia, tenemos que:

Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Así, este tipo de Estado es un Estado Democrático, que se caracteriza principalmente por el reconocimiento de derechos de índole individualista y de orden colectivista, con una gran existencia de la función social.

En cuanto a la Ley General de Educación que define la educación como: *“un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”* situándola así, como derecho innegable e insustituible para toda la población sin distinción ni discriminación de ningún tipo; y de conformidad con el Art. 67 de la Constitución Política y en concordancia con el presente trabajo investigativo retomamos los siguientes puntos que indican los fines a los que atenderá el desarrollo de la educación⁹ :

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica, y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad; así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que nos afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

⁹ se mencionan sólo los más pertinentes al tema y desarrollo de la investigación.

- el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

Estos cuatro fines de la educación contemplados dentro de los trece presentados por la Ley dejan en claro el complemento del hombre con el conocimiento, la cultura y los valores. Como vemos están en consonancia con las teorías de Freire en lo que refiere a la democratización de la educación con Katarina Tomasevski en lo que refiere al derecho a la educación y con Pablo Gentili en la búsqueda de una educación alejada de dinámicas de exclusión inmersas en las instituciones educativas.

De la misma manera en el Plan Nacional de Educación para la Sexualidad en su Modulo 1 (que se trabajará más adelante) se establece un trabajo en busca del desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad en los colegios que propendan al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables informadas y autónomas, basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano valorando la pluralidad de identidades y formas de vida donde se promuevan relaciones equitativas y democráticas, bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de niños, niñas, y jóvenes como sujetos activos de derechos. Estos documentos representan la herramienta guía para que la educación para la sexualidad sea una realidad efectiva en todas las instituciones de Colombia de acuerdo con los fines y los objetivos que presenta la ley 115 de 1994 y que reglamenta el decreto 1860 del mismo año.

Desde este proyecto se promueve la construcción participativa, que en concordancia con lo que plantea Paulo Freire, ayuda a potenciar la participación de todos en su calidad de ciudadanos con derechos civiles, sociales, políticos, económicos, ambientales, sexuales y reproductivos y no solamente como beneficiarios pasivos de las políticas que se establecen, concibiendo así, a todos como actores sociales protagonistas de sus procesos.

Actualmente el concepto de ciudadanía, se presenta como la condición desde la cual las personas participan en las determinaciones propias de cada uno como individuo y como sociedad; así, como lo plantea el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, la ciudadanía se asume y se ejerce, se asume cuando la persona se reconoce como integrante del ordenamiento social, partiendo de las instituciones propias de este ordenamiento, mediante la comprensión de valores construcciones, tradiciones y normas y formas de interacción

y comunicación en su contexto; se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos.

Por tal motivo, es decisivo que la juventud participe en la elaboración y la ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de su calidad de vida, como lo dice Amartya Sen¹⁰: *“la participación es el proceso de compartir decisiones que afectan la vida del individuo y de la comunidad en que vive”*.

Así, el concepto de ciudadanía presentado en Plan Nacional de Educación para la Sexualidad se enmarca en las competencias ciudadanas, en pro de fortalecer la democracia y formar ciudadanos comprometidos con pensamiento crítico, capaces de analizar y aportar en la socialización, considerando la situación de otros; personas que prefieren el acuerdo sobre la violencia y la intimidación para resolver conflictos, conscientes de su papel en la sociedad como sujetos de derechos, capaces de crear vínculos constructivos con los demás teniendo en cuenta los intereses de las partes y el beneficio de todos los involucrados.

5.2. ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Los establecimientos educativos incorporan a través del PEI acciones pedagógicas que favorezcan un desarrollo equilibrado habilidades y capacidades para la toma de decisiones, adquisición de criterios y trabajo en equipo, así como la comunicación, la negociación y la participación; de este modo, con base en el Art. 40 del decreto 1860/94 reglamentado en la ley 115, en todos los establecimientos educativos se prestará el servicio de Orientación Educativa con unos parámetros claros, ubicándolo como un componente dinamizador de procesos educativos con estrategias pedagógicas pertinentes al desarrollo biopsicosocial del alumno.

Para este trabajo investigativo, se entenderá el concepto de **Orientación Educativa** del mismo modo en que es definido por Bisquerra (1998:9), donde señala que la orientación educativa u Orientación Psicopedagógica es “un proceso de ayuda continua a todas las personas, en todos sus aspectos, con el objeto de potenciar el desarrollo humano a lo largo de toda la vida”, donde se puede evidenciar la importancia que se le da a la atención de todas las áreas del desarrollo, exigiendo de esta manera la definición permanente de estrategias, proyectos y programas de intervención dirigidos a atender la diversidad de alumnos en las instituciones.

¹⁰ citado en el Plan Nacional de Educación para la Educación Sexual

El concepto de orientación retomado se enmarca entonces en el desarrollo personal-social, dirigido a promover la autoestima, las relaciones humanas, la socialización y atención a las necesidades e intereses de cada individuo de acuerdo a sus potencialidades, capacidades y aptitudes. Para Bisquerra (1998) el estudio de su dimensión individual tiene como objetivo

“facilitar al sujeto el conocimiento de sí mismo para que pueda establecer una línea de actuación personal que procure la felicidad interna y el equilibrio personal. En cambio, en su dimensión social, está enmarcada en una serie de circunstancias espacio-temporales, humanas, sociológicas y antropológicas. Es significativo que el sujeto conozca la sociedad en la que va a actuar, pues de su integración, socialización e interrelación va a depender su autorrealización”

Es desde esta conceptualización que podemos entender entonces a la Orientación Educativa como un proceso integrado al currículo de cada institución, con énfasis en los principios de prevención, desarrollo y atención a la diversidad principalmente en las áreas afectiva-emocional, escolar y vocacional del estudiante, con el propósito de que perciba sus verdaderas aptitudes para una mejor comprensión de su situación educativa y esto le lleve a la toma de decisiones convenientes, en pro de su desarrollo personal, social y profesional.

Además del notado énfasis que se hace en la mayoría de casos en la prevención y el desarrollo humano, no se puede dejar de lado la atención a la diversidad y dentro de ella las necesidades Educativas Especiales, dificultades de aprendizaje, casos problema y la intervención en algunos de estos últimos. En el contexto actual de institucionalización y profesionalización de la Orientación, la atención a estos casos constituye una de las preocupaciones de mayor importancia de orientadores y educadores en general; estas necesidades especiales se han ido ampliando en las últimas décadas para incluir a una diversidad de casos entre los que se encuentran grupos de riesgo, minorías étnicas, marginados, grupos desfavorecidos, inmigrantes, etcétera. De esta forma se habla, apoyándonos en Bisquerra (2006) de la atención a la diversidad como una de las áreas temáticas de la Orientación junto con la Orientación Profesional, Orientación en los procesos de Enseñanza-aprendizaje y la orientación para la prevención y el desarrollo, siendo de este modo la atención a la diversidad transversal a todo el proceso educativo y a las demás áreas que le acompañan.

De otro lado, a través del Art. 14 de la Ley 115 de 1994 se establecen los Proyectos Transversales como lo son:

- Educación ambiental
- Derechos humanos
- Educación sexual

Proyectos que deberán ser desarrollados con carácter de obligatoriedad en todas las instituciones ajustándose a su respectivo currículo y PEI.

5.3. EDUCACIÓN SEXUAL

De acuerdo al Plan Nacional de Educación para la Sexualidad, se propone como reto para las instituciones educativas la promoción de conocimientos, habilidades y actitudes, valores y comportamientos, que favorezcan la dignidad y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, asegurando ejercicios de ciudadanía y aprendizajes básicos para la vida.

Por esto, la Educación Sexual como lo establece Giraldo (2006:18) en el Plan Nacional de Educación para la Sexualidad será:

La formación del ciudadano y la ciudadana para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla máxima de convivencia humana. Esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual, de pareja y del género¹¹.

Como se ha mencionado anteriormente la escuela y por ende la educación representa el lugar más adecuado para hacer visible la diversidad, reconocerla, valorarla y llegar a una verdadera inclusión. Por esto la educación para la sexualidad considera la creación de espacios que propendan al desarrollo de competencias y conocimientos que ayuden a velar por el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos, involucrando así, las competencias ciudadanas (competencias cognitivas, comunicativas y emocionales), con sus respectivos conocimientos (Plan Nacional de Educación para la Sexualidad, pg. 18)

Se declara en el mismo Plan el hecho de que la Educación para la Sexualidad no es optativa, que se presenta mediante los gestos, actitudes, silencios y cuando se transmiten creencias propias

¹¹ Giraldo Neira, Octavio. 2006. "La educación sexual: el aprendizaje desde la cuna". En Revista Javeriana. 721: 28. Enero-febrero Citado en el PESCC

respecto al tema. Por esto, dentro de ella se debe incluir la razón y crítica constante sobre la forma en que se lleva a cabo y el modo cómo valoramos, discernimos y se establecen los juicios en torno a ella.

El desarrollo moral se entiende como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común. Estas decisiones y acciones no implican, necesariamente, la renuncia a los intereses personales, sino más bien, la construcción de un diálogo y una comunicación permanente con los demás, que permita encontrar balances justos y maneras de hacer compatibles los diversos intereses involucrados¹²

5.4. EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA

Para el PESCC la Educación para la Sexualidad se propone como reto frente a la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos a partir de la autonomía en la toma de decisiones de cada ser humano.

La Guía para el Desarrollo de la afectividad y de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual de Félix López Sánchez, nos representa un documento enriquecedor a nivel conceptual ya que nos ofrece una conceptualización a nivel de modelos de intervención en el campo de la sexualidad. Estos modelos definidos desde López (2005) son principalmente cuatro:

1. **MODELO DE RIESGO:** se ocupan principalmente de las conductas que implican contagio o riesgo en la actividad sexual y que deben ser evitados por las personas. Este modelo se pone principalmente en práctica frente a casos de embarazo no deseado, enfermedades de transmisión sexual o abusos sexuales, con este modelo se plantea la restricción de una sexualidad libre en cuanto a las posibilidades de comunicación, placer, afecto y procreación entre otras. Se basa principalmente en el modelo clínico brindando información técnico-

¹² Ministerio de Educación Nacional (2004). Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Serie Guías No. 6. Bogotá, Colombia. Citado en Plan Nacional de Educación para la Sexualidad.

profesional sobre los riesgos y sus consecuencias personales y sociales, estos contenidos suelen ser presentados de manera absolutamente técnica sin profundizar en ellos. En este modelo como se puede ver no se tienen muy en cuenta aspectos como los sentimientos, opiniones y decisiones de las personas involucradas.

2. **MODELO RELIGIOSO Y MORAL:** suele basarse principalmente en la concepción religiosa del ser humano en la que la sexualidad sólo puede ser contemplada dentro del matrimonio que además debe de ser únicamente heterosexual y por lo mismo orientada al único fin de la procreación o expresiones relacionadas con el amor entre cónyuges, así la educación sexual es entendida como una cuestión de autocontrol o educación para la abstinencia. Sus principales objetivos se basan en la preparación para el matrimonio, la creación de familia y educar en el fortalecimiento de la voluntad para la buena toma de decisiones en torno a una actividad sexual responsable en el contexto del amor matrimonial. Presenta una metodología ortodoxa centrada en la transmisión de doctrinas definidas concibiendo un rol prioritario a la familia bajo planteamientos conservadores incluyendo en ella conceptos de tipo ético.

3. **LA PRESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD SEXUAL:** se basa principalmente en interpretaciones teóricas de Freud y Marx, planteando no sólo la necesidad de la educación sexual en la escuela sino el libre acceso a los métodos anticonceptivos, el derecho al aborto, defendiendo así el derecho al placer sexual desligado del matrimonio y la necesidad procreativa, acepta como natural la masturbación y defiende ampliamente los derechos sexuales de las minorías. Este modelo presenta como necesario el explicar no sólo la anatomía sino también la psicología de la respuesta sexual humana poniendo en juego términos como el deseo, la excitación, el orgasmo y diferentes formas de estimulación y actividades sexuales. Considera fundamental el informar sobre anticoncepción en condiciones de seguridad, higiene, tranquilidad y satisfacción. Los principales encargados de este modelo son los educadores de los cuales se considera representan un ente de confianza para el trabajo de estos temas con los estudiantes. Las exposiciones, debates y participación en movilizaciones representan la metodología para este modelo que presenta principalmente una actitud combativa.

4. **MODELO BIOGRÁFICO- PROFESIONAL:** se basa en un trabajo que conceda a las personas el derecho a tomar decisiones propias frente a su vida sexual; presenta una postura relativista y plural ante la educación sexual basada en conocimientos científicos y actitudes democráticas, tolerantes y abiertas. Tiene en cuenta el derecho a la diversidad para el bienestar y promoción de la calidad de vida de las personas. Tolera la diversidad y propende porque cada persona sea libre y responsable de su bienestar y el bienestar social, poniendo como marco de referencia las diferentes formulaciones sobre derechos humanos universales, derechos de la mujer, de los menores, derechos de las personas con alguna discapacidad ofreciendo una visión positiva al hecho sexual y las posibilidades que ofrece. Lo que se debe brindar desde este modelo es conocimiento en lugar de opinión, favoreciendo la igualdad entre los sexos y la comunicación interpersonal.

En conclusión, cada uno de estos modelos asume a la escuela como un ámbito creador o no de igualdad de oportunidades en el que se debe potenciar principalmente el progreso individual y la equidad social. Se debe tener en cuenta que cada institución educativa acoge un modelo distinto y por lo mismo una concepción de educación sexual gracias al cruce cultural que hace que cada institución se configure con una cultura y pensamiento o ideales propios de su contexto con unas reglas de interacción que pueden ser satisfactorias o insatisfactorias para cada comunidad educativa.

Es de tener en cuenta el hecho de que además de la transmisión de conocimientos la escuela presenta gran influencia en la formación de subjetividades reflejadas en la construcción de hábitos, conductas, personalidades y principios, por lo que se ha de dar especial importancia a la influencia de la misma en el proceso de construcción de las orientaciones sexuales y las diversas identidades de género; esta influencia, fuera de estar establecida en algún documento reglamentario o planes de estudio, se encuentra principalmente en el currículo oculto y conjunto de imaginarios, costumbres e intercambios que se generan en las relaciones de los sujetos. Por esto, organismos como la SED promueven la formación de orientadores y educadores que difundan los temas de sexualidad y prevención del abuso sexual entre otros temas de gran interés para las instituciones educativas bajo estrategias de promoción de la autonomía y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, integrando así acciones de formación, investigación, garantía y restitución de derechos en torno a temas como la desigualdad y violencia en razón principalmente de género y sexualidad.

6. METODOLOGÍA

La presente investigación posee una metodología cualitativa ya que promueve la comprensión de la realidad desde la conceptualización de esta, comprendiendo y describiendo las variables que rigen las situaciones sociales. De esta manera, se puede hacer una interpretación de la realidad enfocados en la perspectiva de los actores que intervienen en la investigación y que se traducen en la población a investigar.

La investigación cualitativa permite a los investigadores implicarse en el proceso como herramienta principal para recolectar información y analizar los datos obtenidos, respondiendo así a la necesidad de interactuar con la población y que de manera inductiva se pueda aproximar a la situación social y caracterizarla. Ahora bien, es posible ubicar la investigación dentro de un paradigma que delimite el tipo de análisis que se realiza, este es el interpretativo.

Según el paradigma interpretativo:

Existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. Por eso, no existe una sola verdad, sino que surge como una configuración de los diversos significados que las personas le dan a las situaciones en las cuales se encuentra. La realidad social es así, una realidad construida con base en los marcos de referencia de los actores. (Martínez, 2011, p. 9)

Ahora bien, para poder hablar de interpretación es necesario inmiscuir aspectos metodológicos que promuevan el análisis de discursos existentes en las lógicas cotidianas de los investigados, de esta manera el **Análisis Crítico del Discurso** (ACD), recogerá en gran medida esas tensiones existentes en las relaciones de poder, dominación y desigualdad que de diversas maneras se expresa en la realidad a investigar. (Van Dijk, 1999, p. 23)

El ACD ofrece al investigador un amplio abanico de posibilidades a la hora de realizar un acercamiento que propenda por entender las lógicas de la acción y la interacción mediados por el uso del lenguaje y el discurso, como métodos que crean lazos sociales, políticos e históricos. Según Van Dijk, el ACD dispone al investigador a entender esas relaciones de poder y desigualdad que podrían existir en la sociedad y pone en diálogo a las partes respecto de cómo es que existen esas dominaciones, cómo se perpetúan, cómo se mantienen y, sobre todo, cómo los grupos dominantes

pueden legitimar ese poder, mediado por la relación cultural, por el poder político y por el recurso discursivo usado para el sostenimiento de este.

Entendiendo que el ACD tiene el poder de analizar estos discursos, de criticarlos y fundamentar sus críticas en la construcción de nuevos métodos de relaciones de poder, se hace necesario para los investigadores comprender la realidad estudiada desde la revisión de los problemas sociales y políticos, trascendiendo la línea de los paradigmas y teorías lo cual expresa la verdadera intencionalidad de realizar un ACD y no solo una observación de la cotidianidad desde un punto neutro que no amenace con el cambio a la sociedad, esto es, fundamentar el ACD desde los contextos, los diálogos y las estructuras existentes entre el diálogo y el texto.

El ACD atraviesa por 8 pasos que Fairclough y Wodak (1994) resumen para dar a entender la relación discursiva existente entre la realidad a investigar y las relaciones de poder, situando así de manera determinante que el ACD posee una ideología basada en la sociedad y la cultura, que permite de manera sistemática explicar e interpretar, que además de ser un análisis de relaciones de poder, es también una forma de identificar el discurso como una acción social y de demostrar que el lenguaje, media todo tipo de interacción dando como resultado el enlace entre la sociedad y su discurso.

Ahora bien, el equipo investigador hace uso del ACD para actuar sobre la realidad existente encontrada en los documentos que proveerá cada institución y sobre el discurso que se encuentre en estos, esto incluye el acercamiento a la comunidad y su posible interacción con la investigación, integra además componentes sociales que afectan directamente lo encontrado en los documentos con lo que realmente sucede como fenómeno social en las instituciones. Los discursos encontrados en la normatividad a estudiar por parte de los investigadores, dará pinceladas bastas de las diferencias reales entre sociedad y discurso, pondrá además en evidencia las relaciones de dominación existentes, las variables sociales y políticas que hayan y sobre todo expondrá esas diferencias intrínsecas que separan la realidad de unos, con la dominación de otros, en este caso, entre estudiantes y docentes-directivos de las instituciones.

Cabe resaltar, que el ACD hará un acercamiento para que los investigadores expliquen los discursos existentes en este contexto educativo, más no hará que se describa ni se relate estos discursos, ya que el propósito es situar al discurso y proveerlo de sentido social para interpretar la

realidad y no de darle un carácter anecdótico que comente prácticas sin estar inmersa en esta; el ACD además es la herramienta de acercamiento de los investigadores a lograr transformar por medio del discurso las diferencias en la dominación con el poder y el uso de este como forma de control social.

Para Van Dijk, el ACD analiza esa reproducción del dominio y la desigualdad social (1999, p. 32) y es precisamente esto lo que interesa a los investigadores ya que se demuestra de manera sistemática que este tipo de dominación por medio del poder existe desde siempre en la escuela, para esto, el estudio de los grupos poderosos, como lo menciona Van Dijk, tiene como objetivo interactuar con ese discurso estructurado jerárquicamente que reproduce la dominación que controla “las mentes del público” (Van Dijk, p. 32).

Si bien es cierto que este tipo de análisis metodológico acerca a los investigadores a la realidad y sobre todo permite que estos influyan en esta, también está determinado que el paso siguiente para encontrar coyuntura entre la realidad y las relaciones de poder en la escuela, es analizar los documentos que proveen las instituciones, dotados de diversos aspectos. Principalmente está mediado el discurso por la normatividad educativa que posea cada uno, esto genera un panorama de lo esperado en la situación a analizar, más específicamente dicta unas normas a seguir por parte de los alumnos, es el caso de los manuales de convivencia, y reproduce ese esquema de dominación por medio del poder y del discurso de autoridad, esta práctica acerca a los investigadores a analizar y hacer énfasis crítico en la manera en que los discursos, tanto de los documentos normativos institucionales como las visiones reales del mundo, discrepan y reproducen relaciones de poder.

En definitiva, el ACD orienta a los investigadores a que la manera de abordar el análisis de los documentos se haga de manera crítica, con inmersión de estos a la realidad, con componentes que logren integrar los discursos para explicarlos, para situarlos en contexto y entender que ciertas relaciones de poder se materializan cuando pasan del plano normativo o institucional, a la realidad cotidiana de los estudiantes, esto permite que la investigación tome un carácter serio que motive a posibles nuevas investigaciones a ir más allá del primer acercamiento que hace este trabajo, y que en consonancia con interpretar la realidad educativa, se logre hacer un barrido contextual de los discursos que permean la sociedad y la transforman a diario, contemplando todo tipo de discriminación, dominación y desigualdad que existe en la sociedad actual colombiana.

Los documentos a analizar comprenden los manuales de convivencia, de esta manera es fundamental explicar qué son y de esta manera sustentar el por qué serán los pilares que dirijan el centro de atención de los investigadores. Inicialmente el manual de convivencia es:

Una herramienta normativa que contribuye a la regulación de las relaciones de los estudiantes entre sí y con los demás miembros de la comunidad educativa. (Secretaría de educación, P. 1)

Esta tipología permite a los investigadores llevar a cabo la revisión del documento fundamental que encamina las acciones entre la comunidad educativa, esto quiere decir que se está frente a la herramienta de la cual se echa mano para responder a las necesidades de estudiantes, docentes, padres y directivos; además de ser esa ruta educativa que rige a las instituciones, es un reglamento obligatorio que debe existir, ejecutarse y estar en continua construcción ya que se actualiza dependiendo de las variables que surjan en el trayecto del crecimiento escolar. Así, está consignado en la Ley 115 de 1994, artículo 87 qué:

Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones, de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.

De esta manera, el manual de convivencia refleja la realidad institucional respecto de la comunidad que la conforma y provee a los investigadores de un carácter formal de investigación documental.

Con el análisis de este documento se logra hacer un barrido general de los documentos que más conciernen a la investigación y que permiten que cada una de las temáticas entorno a la diversidad estén identificadas y tratadas por los investigadores, haciendo un acercamiento a la realidad y los contextos y otro a la documentación pertinente de cada institución.

Con esta manera de concebir la naturaleza de los documentos a analizar, la ruta de análisis a implementar comprenderá un acercamiento principal a los manuales de convivencia de las instituciones pasando por diversos componentes determinados como importantes para la extracción de material que nutra a la investigación de un norte específico en cuanto a diversidad sexual se

refiere; seguido de esto, el análisis proveerá a los investigadores de un cuerpo teórico que sustente las prácticas contenidas en las instituciones, además de componentes que surgen como producto de la investigación compondrán un corpus que dé cuenta de diversas variables, entre ellos las experiencias del cuerpo docente, su ejercicio profesional y las diversas conclusiones que encuentren en el trasegar de su acción docente, harán de la investigación un gran acercamiento a la realidad que se quiere investigar.

Finalmente, el análisis crítico, dará como resultado un panorama completo, muy cercano a la realidad, en todo lo referente a la consulta sobre las prácticas de diversidad sexual en la escuela, de la forma de contacto de la realidad con el discurso dominante y autoritario de las instituciones y sobre todo dará cuenta de diversas condiciones que no son tenidas en cuenta en los documentos institucionales y que día a día están permeando la sociedad. Un análisis más completo permitirá que la crítica se realice con base en matrices de análisis documental, de manera que se pueda extraer de los documentos la información necesaria tomando apartados, señalándolos, interpretándolos y poniéndolos en relación con la realidad.

De este modo, las realidades sociales permiten a los investigadores ubicar la población y determinar en ella el análisis a realizar desde un conjunto específico de documentos que dan cuenta de las lógicas internas de las instituciones. Ahora bien, la investigación cualitativa permite hacer el reconocimiento de la necesidad de analizar por medio de la revisión documental, los manuales de convivencia existentes en cinco instituciones de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá; esta revisión documental “constituye uno de los principales pilares en los que se sustenta la investigación educativa” (Rodríguez & Valdeoriola, s.f, p.18), así pues, se puede realizar el análisis de los documentos mencionados teniendo en cuenta la utilización de matrices para cada uno de los documentos revisados en la totalidad de las instituciones y de esta manera poder realizar la interpretación en aras de brindar conclusiones a manera de recomendaciones para las instituciones.

La investigación posee un carácter holístico que responde a la metodología teniendo en cuenta que se realiza una exploración de la situación, un diseño de investigación, la recolección de datos de enfoque cualitativo y una interpretación de estos, esta última proviene de la necesidad de evidenciar en cada una de las instituciones, las realidades en torno a la diversidad sexual que rodean a la comunidad educativa, poniendo así de por medio la intencionalidad de reflejar en los

documentos legales de la institución, las vivencias respecto del tema y su aplicación por parte de las áreas encargadas teniendo en cuenta que los manuales de convivencia y los PES determinan las directrices que se deben tomar respecto al tema de la diversidad sexual.

Con la implementación del análisis documental y enfocado en el paradigma interpretativo, el equipo investigador logra llegar a conclusiones que reflejan la realidad de los sujetos que conforman la comunidad educativa y contrastan las evidencias planteadas en los documentos mencionados con los proyectos educativos institucionales relacionados a la diversidad sexual. De este modo, el equipo investigador logra evidenciar en las instituciones la necesidad de revisar los manuales de convivencia en lo que refiere a su discurso de diversidad sexual y su aplicación respetando los principios y derechos sustentados en la norma.

Es evidente que la necesidad de hacer un análisis por medio de la revisión documental está dada en el papel del investigador que pretende analizar a fondo los contextos para dar una panorámica social que evidencie lo sucedido por medio de la información recolectada, ya que dentro de la investigación cualitativa es válida la pregunta por los hechos y por las diferentes formas de contacto con el sujeto en su contexto, así pues, el investigador cualitativo puede dotar a su trabajo de diferentes métodos para el análisis teniendo en cuenta que:

Un análisis de los contextos y los actores puede orientar la decisión sobre la pertinencia de utilizar métodos intrusivos o no intrusivos, técnicas grupales o individuales. Los propósitos de la investigación, el sentido de las preguntas que se formula el investigador y las dimensiones de la situación que estudia, plantean la necesidad de combinar técnicas como encuesta o cuestionario o revisión documental. (Galeano, 2004, p. 37)

Tomando como punto de partida el trabajo documental ya mencionado, se realiza la investigación teniendo en cuenta parámetros que definen estructuralmente las posibles lecturas de los documentos desde diferentes perspectivas, de esta manera, se crean matrices de revisión en donde de manera descriptiva y textual, se citan los componentes relevantes y que en consideración del grupo, sirven de comparación entre instituciones para una posible interpretación final, tales como: la existencia del documento, la aplicación por parte del personal administrativo o docente de la institución, la relevancia de los proyectos, los objetivos principales y su cumplimiento, la existencia de estrategias académicas que fomenten la aplicación de los proyectos, la normatividad dentro de cada institución respecto a los principios consignados en los manuales, los derechos, los mínimos de convivencia, la promoción de prácticas referentes a diversidad sexual, etc.

De esta manera, las matrices responden a diversos componentes de cada uno de los documentos (Manuales de convivencia) en donde cada columna extrae de cada documento lo más relevante para poner en contraparte con la misma información de las demás instituciones y presentar un análisis conclusivo de situación real de la educación sexual en la localidad.

Las matrices de revisión documental responden evidentemente al tipo de investigación cualitativa por cuanto recogen información que:

Consisten en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos observados; citas textuales de la gente sobre sus experiencias, actitudes, creencias y pensamientos; extractos o pasajes enteros de documentos, cartas, registros, entrevistas e historias de vida. (Bonilla, 1985)

Teniendo en cuenta lo anterior, la probabilidad de que alguno de los dos documentos no presente las características planteadas por cada matriz, existe metodológicamente la posibilidad de articular la revisión textual de documentos que propone Bonilla, con entrevistas dirigidas al encargado del área que maneje los temas de educación sexual, esto complementaría vacíos conceptuales que puedan presentar los documentos y sustentarían la intencionalidad del encargado por llevar a cabo un proyecto que no esté articulado en los documentos, pero que esté en ejecución sin ligarse a la normatividad de la institución.

Sin embargo, se entiende que por medio de las matrices los investigadores darán cuenta de lo descrito en cada documento, de manera que la comparación dé cabida a relacionar textualmente la normatividad y la política, además de una interpretación propia para explorar las diferencias, similitudes y posibles tendencias que en materia de diversidad sexual se presenten en la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá.

La información final obtenida por medio de la unidad hermenéutica, se presenta a manera de recomendaciones y conclusiones a través de los hallazgos que delimitan la diversidad sexual existente en las cinco instituciones de la localidad, evidenciando así la pertinencia, falencia, existencia o necesidad de fortalecimiento, de ciertos procesos que acompañan las labores académicas referentes a educación sexual, así como los procesos que en materia de orientación educativa guían la consolidación de proyectos educativos institucionales.

Finalmente, los investigadores pueden hacer un análisis transversal de la localidad donde se relacione la tendencia existente en las instituciones para poder dar bases sólidas a la conformación interdisciplinar que fortalezca los manuales de convivencia y se comiencen a generar cambios en las perspectivas existentes en la localidad de San Cristóbal sobre diversidad sexual.

La población con la cual se desarrolla el trabajo de investigación, como se ha mencionado anteriormente, corresponde a las instituciones: Colegio Los Alpes, Colegio Manuelita Sáenz, Colegio la Belleza, Colegio José Joaquín Castro M. y Colegio Altamira Suroriental, todos ellos pertenecientes a la localidad de San Cristóbal en la Ciudad de Bogotá. Con ellos se llevará a cabo la recolección de información a través del instrumento mencionado para la labor investigativa, donde se recogerán los ítems y temática principal para el cumplimiento de los objetivos propuestos frente a la problemática elegida.

Ejemplo Matriz de Análisis

La matriz de análisis surge de la revisión de la guía 44 de la Secretaria de Educación Distrital, la cual provee los componentes a analizar en los manuales de convivencia. Lo que se verá reflejado en cada matriz, corresponde a una selección hecha por el grupo de trabajo sobre aquellos que son de relevancia para la investigación.

MATRIZ DE ANALISIS NO.00 (Corresponde a la numeración asignada para cada uno de los manuales)							
DOCUMENTO DE ANALISIS	APARTADO	NUMERAL	ENUNCIADO O DISCURSIVO	MARCACIONES DISCURSIVAS	TOPICOS CONCEPTUALES	TENDENCIA/APARTADO	TENDENCIA GENERAL
Hace referencia al nombre de la institución a la cual pertenece el manual de convivencia analizados	Refiere al componente seleccionado para el análisis dentro del manual de convivencia	Refiere al numeral establecido por la guía 44 de la SED	Son las citas textuales tomadas de los diferentes manuales de convivencia de interés para el análisis	Oraciones que acentúan y definen el contenido / significado del contexto	Productos de análisis de los enunciados y las marcaciones, refieren los conceptos relacionados con el tema manejado	Producto del análisis del apartado que constituye el aporte central de la investigación	Producto del análisis general del documento

7. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

El análisis de los manuales de convivencia se llevó a cabo bajo una identificación numérica de 01 a 05 con la finalidad de no generar comparación entre los colegios involucrados y que para efectos de la investigación no compromete ningún orden jerárquico establecido entre ellos.

El análisis realizado a los 5 manuales de convivencia se presentará considerando la siguiente estructura:

- Descripción general del manual, en la que se enuncia la estructura general del documento y sus aspectos constitutivos.
- Uso de la norma como correspondiente a la relación que se identifica entre el discurso contenido en el manual y la normatividad que, para efectos de la investigación, se constituye en parte de la argumentación que se usa para el discurso allí expresado.
- Tendencia discursiva identificada y sus tensiones: de acuerdo a los planteamientos teóricos y conceptuales de la investigación, se enuncia la tendencia discursiva que se encontró en cada documento y los elementos del discurso que dan cuenta de ello.¹³
- Marcaciones discursivas que se contraponen a la tendencia general: se describen también aquellos aspectos que puedan contradecir el discurso dominante.

¹³ El diagrama No. 1, evidencia las posibles tendencias y/o tensiones que se puedan presentar en el análisis

7.1. DIAGRAMA DE TENSIONES

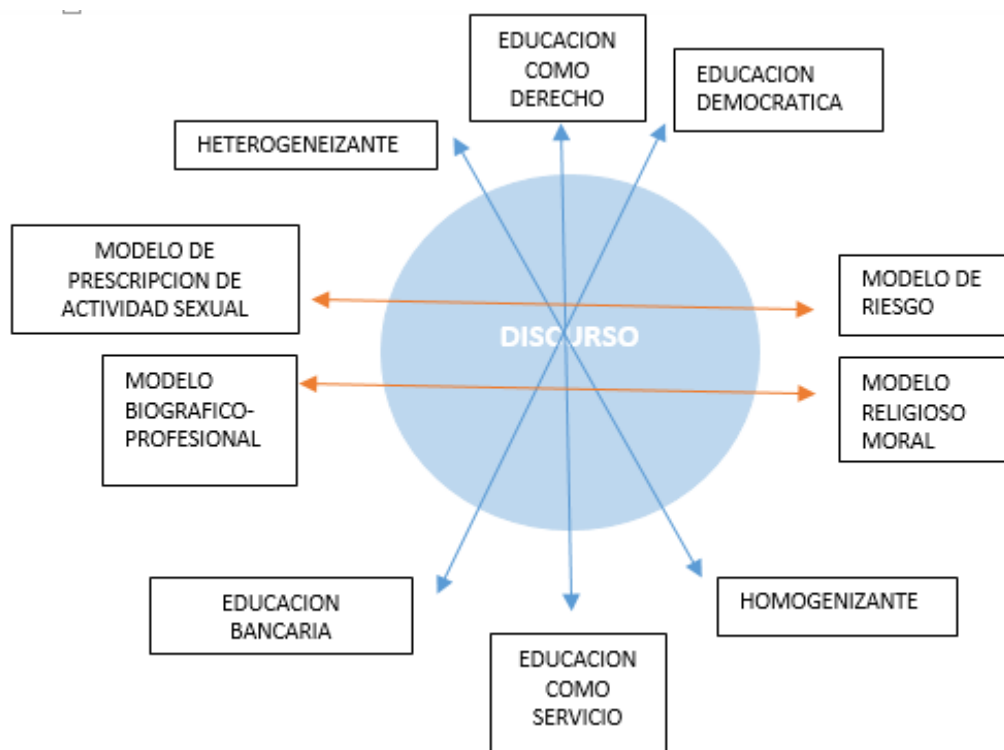


Diagrama No. 1

7.2. ANALISIS MATRIZ-MANUAL DE CONVIVENCIA COLEGIO No.01

El manual de convivencia del colegio No.01, está compuesto por una presentación y 5 títulos. Los dos primeros títulos dan cuenta de la información institucional: Orígenes, caracterización y organización; además de los objetivos, la aprobación del manual por parte del Concejo Directivo y la fundamentación y marco legal del mismo. El título 3 establece los procesos que regulan la convivencia y está compuesto por tres capítulos, correspondientes a los componentes pedagógico y normativo y el debido proceso. Seguidamente, el título 4 está relacionado con el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y el 5 título denominado “reglamentaciones generales” establece aspectos como el uso del uniforme, servicio social, centros de interés, catedra de la paz y derechos y deberes de los padres de familia.

Uso de la normatividad legal

En el caso de este manual de convivencia se hace uso de la normatividad para describir tanto el uniforme establecido, como su adecuado uso con el fin de prevenir la violencia sexual y demás situaciones de riesgo, apoyándose, entre otras normatividades, en la Ley de Infancia y Adolescencia para ubicar dentro de la reglamentación de la institución el deber de protección de menores frente a múltiples riesgos, así como se enuncia en el siguiente en el apartado:

“Si el modelo del uniforme colegial, comprende el uso de medias arriba de la rodilla (imitación de media de liga o ligero) y el uso de falda colegial como minifalda o más de (3)cm arriba de la rodilla es una clara connotación, imitación y copia e hibridación del atuendo estético y ropa y accesorios usados por la PORNOGRAFIA Y LA PROSTITUCION, de tal manera que el uniforme colegial de NINGUNA MANERA puede presentar minifaldas y medias imitación ligero o liga arriba de la rodilla, sin ser un icono de imitación y copia de la pornografía y la prostitución impuesto como “moda” por los muñecos animados japoneses de anime, manga y la pornografía japonesa o Hentai, donde todas las muñecas animadas aparecen como colegialas” con media de ligero y minifalda cara de niña inocente, con cuerpo erótico sexual y vestido de meretriz o prostituta, incitando , invitando y promoviendo la pederastia y la pedofilia, la prostitución y la pornografía infantil .En el Artículo 20 numeral 4 de la ley 1098 de infancia reza: Derechos de protección. Los niños y niñas y los adolescentes serán protegidos contra: la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad”

De esta manera, vemos como el Manual de convivencia No. 1 hace uso, en esta oportunidad de la Ley de Infancia para reglamentar el uniforme establecido y su “adecuado uso”, apoyándose también en el rechazo a cualquier otra forma de vestuario mencionada que es considerada una incitación, invitación y promoción a la pederastia, la pedofilia, la prostitución la pornografía infantil.

En la misma línea, se hace mención al marco de la Ley 1098 de 2006 para efectos del restablecimiento de derechos en caso de que este sea considerado necesario por parte de las instancias de la institución educativa:

“Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, remitir la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejará constancia”.

Marco que para efectos de los derechos de los estudiantes contemplados en el manual de convivencia No. 01 servir de gran ayuda a la hora de enfrentar y desarrollar mecanismos de resolución de conflictos en los que se vea necesario intervenir con diferentes instancias de la misma Institución Educativa.

Se hace uso también del “Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000 para referir situaciones de agresión escolar consideradas como “Faltas Gravísimas” y que corresponderá al protocolo de atención de las mismas, en las que se involucren presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual. Esta Ley hace mención de la clasificación de situaciones Tipo I, II, III, las rutas de atención para la convivencia escolar, así como los procedimientos a desarrollar en cada una de las situaciones anteriormente descritas.

Tensión Educación como Derecho – Educación como Servicio

El colegio No. 01 demuestra una tendencia discursiva hacia la Educación como derecho, evidenciada en la mención continua y transversal a los Derechos Humanos, reflejada en tópicos tales como: respeto a la integridad, libre desarrollo de la personalidad, derecho a la opinión, derecho a la intimidad, derechos sexuales y reproductivos. Estos tópicos conceptuales hacen parte de enunciados discursivos en el manual de convivencia denotados así:

“Ser respetado en su integridad como persona, recibiendo un trato digno y amable independiente de su aspecto físico, género, etnia, limitaciones físicas, creencias religiosas, políticas o filosóficas, orden social o posición económica por quienes integran la comunidad educativa y a través de ello posibilitar que se le respete la vida, la integridad física y emocional.” (Derechos – Componente normativo)

“Respeto y permito la expresión de creencias, opiniones y puntos de vistas de los demás y me abstengo de ser promotor de riñas, injurias o agresiones dentro o fuera de la institución” (Deberes – Componente normativo)

Tensión Educación Democrática- Educación Bancaria

El colegio No. 01 presenta un panorama centrado en la educación democrática como fórmula para determinar el estudiante como un sujeto de derechos que puede ejercer control político de sus acciones dentro de la institución, de esta manera:

“Poder opinar y tomar decisiones sobre la vida estudiantil a través de los órganos de gobierno escolar”

Al pertenecer a la institución se hace parte del Gobierno Escolar, lo cual permite ser partícipe de la toma de decisiones enfocadas al bienestar común, permitiendo a todos ser importantes para el Colegio, demostrar sus capacidades y poderlas exponer de manera democrática buscando la equidad de la comunidad.

Tensión educación para la heterogeneización- homogeneizante

Desde la perspectiva de derechos que maneja el colegio 01 se puede evidenciar una educación en el respeto hacia el otro y la diferencia con base en esto se puede hablar de una tensión para la heterogeneización que brinda al estudiante el reconocimiento de su ser:

“Ser respetado en su integridad como persona, recibiendo un trato digno y amable independiente de su aspecto físico, género, etnia, limitaciones físicas, creencias religiosas, políticas o filosóficas, orden social o posición económica por quienes integran la comunidad educativa y a través de ello posibilitar que se le respete la vida, la integridad física y emocional.” (DERECHO DE LOS ESTUDIANTES)

De esta manera vemos como la heterogeneidad en la comunidad educativa busca la pluralidad de desarrollo que se pueda presentar en los individuos que la conforman. Teniendo en cuenta que la diversidad también se da desde el pensamiento y para ello dicen que los miembros de la comunidad podrán:

“opinar y exponer en forma oportuna sus sugerencias, ser escuchado y atendido en los reclamos que en forma respetuosa y oportuna presente antes de recibir correctivos. De igual

manera a ejercer su derecho a la defensa cuando se le formulen cargos; presentar recursos de reposición y/o apelación, cuando las circunstancias lo requieran.”

Modelo de educación sexual

El Manual de convivencia No. 01 hace alusión a un Modelo de Educación Sexual parcialmente de tipo BIOGRAFICO-PROFESIONAL, que como se hizo referencia en el marco teórico anteriormente se basa en la toma de decisiones propias frente a su vida sexual, tomando una postura relativista y democrática:

“Soy respetuoso en las manifestaciones afectivas y amorosas dentro y fuera del colegio. Evito las manifestaciones públicas excesivas afectivas y amorosas dentro del plantel”

Por otro lado, aunque la mención a la educación sexual y principalmente a lo que refiere a diversidad para efectos de la investigación, no es tan frecuente y especificada en el Manual 01, en algunos apartados se puede entrever una educación sexual basada en el ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos, por ejemplo:

“El componente de promoción se centrará en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.”

Sin embargo, existen algunos enunciados que refieren a una contrariedad en el modelo de educación sexual a seguir como lo son los que se mencionaron anteriormente también para efectos del uso de la normatividad, en donde se establece un único modelo a seguir con restricciones claras y contundentes que desde el discurso pasan a ser un poco exageradas:

“imitación y copia e hibridación del atuendo estético y ropa y accesorios usados por la PORNOGRAFIA Y LA PROSTITUCION”

Y que darían cuenta de un modelo más de tipo MODELO DE RIESGO, ya que implican actuaciones frente a casos que puedan llevar a situaciones de Abuso o Explotación Sexual sin necesidad de que las mismas situaciones expuestas (el uso de un determinado modelo de uniforme) lleven a verdaderas situaciones de riesgo. Es de tener en cuenta que estos postulados están asumiendo que en caso de una situación de abuso o maltrato principalmente de tipo sexual la

responsabilidad será plenamente de el/la estudiante que porte el uniforme de determinada manera, restando responsabilidad a los actores responsables de la situación.

Marcaciones discursivas que se contraponen a la tendencia

“Si el modelo del uniforme colegial, comprende el uso de medias arriba de la rodilla (imitación de media de liga o ligero) y el uso de falda colegial como minifalda o más de (3)cm arriba de la rodilla es una clara connotación, imitación y copia e hibridación del atuendo estético y ropa y accesorios usados por la PORNOGRAFIA Y LA PROSTITUCION, de tal manera que el uniforme colegial de NINGUNA MANERA puede presentar minifaldas y medias imitación ligero o liga arriba de la rodilla, sin ser un icono de imitación y copia de la pornografía y la prostitución impuesto como “moda” por los muñecos animados japoneses de anime, manga y la pornografía japonesa o Hentai, donde todas las muñecas animadas aparecen como colegialas” con media de ligero y minifalda cara de niña inocente, con cuerpo erótico sexual y vestido de meretriz o prostituta, incitando , invitando y promoviendo la pederastia y la pedofilia, la prostitución y la pornografía infantil .En el Artículo 20 numeral 4 de la ley 1098 de infancia reza: Derechos de protección. Los niños y niñas y los adolescentes serán protegidos contra: la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad”

Esta imposición y juicio de valor lanzando en contra de la libertad de expresión, haciendo alusión a conductas reproducidas por estereotipos de pornografía y prostitución van en contraposición al discurso democrático de la libertad de expresión, del modelo Biográfico-Profesional y de la característica de derechos a la igualdad, ya que está denotando que este tipo de conducta se refleja en un comportamiento que presuntamente el estudiante puede adoptar, poniendo en entredicho que la relación uniformidad-comportamiento, tienen tendencia a ser ligadas al estudiante que decida portar el uniforme de esta manera.

Es claro que una imposición directa contra la forma en que se debe portar el uniforme es válida dentro de los parámetros que permita la ley para la uniformidad del estudiantado, pero no para proveer al estudiante de un comportamiento estereotipado por el uso de una vestimenta representativa.

Aspectos no enunciados en el discurso

En el manual del colegio 01 no se logra hacer evidente durante su análisis el apartado de PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITUDES Y RECLAMOS lo cual es parte importante dentro de la construcción de ciudadanos democráticos y participativos además de mostrar un vacío con el debido proceso que se debe dar a los estudiantes

7.3. ANALISIS MATRIZ-MANUAL DE CONVIVENCIA COLEGIO No.02

El Manual de Convivencia del Colegio 02, está compuesto por una descripción de la Institución y su Contexto, descripción de los símbolos representativos y 10 títulos organizados de la siguiente manera: 1. Horizonte institucional; 2. Fundamentos; 3. Organismos de participación; 4, 5,6 y 7 se refieren al perfil, derechos, deberes, obligaciones y prohibiciones de Estudiantes, Padres, Madres de familia o Acudientes, Docentes y Directivos docentes y Personal Administrativo y Servicios generales; 8. Componentes de la ruta de atención integral para la Convivencia Escolar; 9. Clasificación de las situaciones; 10. Servicios de apoyo al proceso educativo; para finalmente terminar con Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEDA)

Uso de la normatividad

En este manual se hace uso de la norma para efecto de la investigación en los siguientes apartados:

Ley 1620 de 2013, por la cual establecen la creación de Comités de Convivencia Escolar y sus funciones, que serán:

“En relación a los elementos de formación para el ejercicio de los derechos humanos, educación para la sexualidad, y prevención y mitigación de la violencia escolar”

La misma ley, también es usada para establecer la demanda a las instituciones educativas de los proyectos pedagógicos transversales, los cuales representaran: uno relativo a la educación para la sexualidad y otro a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, y que para el caso del Colegio No. 02:

“...a nivel del Componente de Promoción, la Institución Educativa Distrital (...) posee dos líneas de trabajo las cuales son complementarias, por un lado la referente a la Educación para la Sexualidad, y por el otro las Capacidades Ciudadanas.”

La Ley 1620 es también aplicada para la mención y distinción de las situaciones Tipo I, según lo contemplado en esta Ley,

“corresponderán a los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud”

Apartado que hará parte de la clasificación de Situaciones dentro de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y que da paso a la creación de los protocolos de atención para cada una de las situaciones de conflicto en la institución.

De la misma manera, se hace uso del Decreto 1965 de 2013 donde se contemplan las formas de agresiones escolar, representando un ejercicio activo de la ciudadanía de los derechos humanos, fortaleciendo y garantizando la convivencia escolar, demostrando gran interés en las experiencias que los estudiantes desarrollan en la institución educativa y que como lo evidencia la ley serán definitivas para el desarrollo de su personalidad y construcción de proyecto de vida.

“El Decreto 1965 de 2013 contempla 5 formas de agresiones escolar: -Agresión Física- Agresión Verbal- Agresión Gestual- Agresión Relacional- Agresión Electrónica”.

Las Situaciones Tipo III correspondientes a las agresiones escolares que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, son también mencionadas en este manual de Convivencia referidas bajo el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el código penal y las consecuencias jurídicas de las conductas punibles, y que para la investigación representa un hecho positivo sea mencionado el hecho de la formación sexual como algo que respetar bajo la premisa de libertad en su máxima expresión

La Orientación Escolar esta también establecida bajo normatividad, en lo que refiere a la formación personal que deben tener los estudiantes y que se constituye con el artículo 92 de la ley 115 de 1994, donde se dice que debe primar y se ha de favorecer el pleno desarrollo de personalidad del educando, junto con acciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo equilibrado de las

habilidades de los estudiantes para la solución de conflictos en conjunto con habilidades de comunicación y participación eficaces.

“El servicio de Orientación escolar tendrá como objetivo general contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a: a. La toma de decisiones personales; b. La identificación de aptitudes e intereses; c. La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales...e. El desarrollo de valores; f. Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la ley 115 de 1994”

Tendencia general

El Colegio No.02 presenta en su Manual de Convivencia una tendencia a una Educación basada totalmente en los derechos con énfasis en la Dignidad humana, plenamente Democrática, participativa, pluralista e intercultural, ya que promueve principalmente el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes para prevenir y mitigar la violencia escolar.

Así, la tendencia general del Colegio No.02 se enmarca en un Modelo de educación sexual Biográfico-profesional gracias a que devela una posición democrática basada en los Derechos Universales.

Tensión Educación como Derecho – Educación como Servicio

La mención continua y transversal de los derechos humanos como eje central del manual de convivencia evidencia una tendencia hacia la Educación como Derecho, donde se hace referencia a conceptos como Derecho a la integridad, Libertad, Autonomía, entre otras.

“Recibir una educación de calidad, orientación escolar y profesional para conseguir el máximo desarrollo integral” (DERECHO DE LOS ESTUDIANTES)

“Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.” (DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES)

En este último enunciado discursivo, evidenciamos como el Manual de convivencia No. 02 centra su discurso en una apuesta por los derechos humanos apegados a lo establecido legalmente a través de la Declaración Universal y los aplica a través de las diferentes instancias de participación dentro de la Institución Educativa.

Tensión Educación Democrática- Educación Bancaria

La democracia es, para el Colegio No. 02, la apuesta para la promoción de los derechos humanos en la Institución y la prevención de cualquier tipo de violencia escolar

“...construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural; además de promover el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes para prevenir y mitigar los diferentes tipos de violencia escolar.” (PROPUESTA DE CONVIVENCIA- MECANISMOS PARA PREVENIR LOS CASOS DE AGRESION FISICA O PSICOLOGICA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)

Es también una apuesta de la Institución educativa a la cual pertenece el Manual de convivencia No.2, la integración de las capacidades que representan habilidades para la construcción de una sociedad democrática

“Por otra parte, las capacidades ciudadanas se definen como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática” (COMPONENTES DE LA RUTA DE ATENCION INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR)

Tensión educación para la heterogeneización- homogeneizante

De la misma manera que se planteaba en el marco teórico, en las funciones heterogeneizantes encontramos la promoción del cambio social donde además de mantener el legado cultural, la educación contribuye también a fomentar el espíritu crítico y creatividad de los

individuos, preparándolos para el cambio social y la diversificación de las funciones que cumplirán los sujetos en sus diferentes círculos sociales.

“El respeto a su dignidad como niño, niña o adolescente, a sus situaciones socioeconómicas y a la diferencia” (DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES)

“Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (que incluye la libertad de tener creencias), abarca la libertad de pensamiento sobre todas las cuestiones, las convicciones personales y el compromiso o no con la religión o las creencias, ya sea que se manifiesten a título individual o en comunidad con otras personas”. (DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES)

En este enunciado podemos constatar como para el Colegio No.02 la Heterogeneidad expresada en la libertad y el derecho a la diversidad representan un derecho para toda la comunidad educativa en todos los aspectos de su cotidianidad, incluidos en esta los relacionados con la sexualidad.

Modelo de educación sexual

Para el Manual de Convivencia No. 02

“Tener acceso real a la educación y a información adecuada y suficiente sobre el propio cuerpo, la sexualidad y la reproducción para poder ejercerla o no y vivirla en forma segura, sin riesgo de infecciones de transmisión sexual y en forma independiente de la reproducción” (DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES)

Representa un claro Modelo Biográfico- Profesional donde se tolera la diversidad y propende porque cada persona sea libre y responsable de su bienestar y el bienestar social, poniendo como marco de referencia las diferentes formulaciones sobre derechos humanos universales,

“Ser libre y autónoma/o en la expresión de la propia orientación sexual” (DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES)

“Los derechos humanos, sexuales y reproductivos (DHSR) son las libertades fundamentales que tiene todas las personas con respecto a su sexualidad, sus decisiones sexuales y reproductivas y el cuidado de sí mismas para promover, mantener y mejorar su

bienestar y el de otras personas con las que se relaciona” (DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES)

Además, se establece en el apartado correspondiente a la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar la creación de

“proyectos pedagógicos transversales, uno relativo a la educación para la sexualidad y otro a la educación para el ejercicio de los derechos humanos” (COMPONENTES DE LA RUTA DE ATENCION INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR)

con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que posibilite a los alumnos de la Institución la toma de decisiones asertivas, informadas y autónomas que les permita ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana en torno a la construcción de su proyecto de vida y transformación de las dinámicas sociales.

Marcaciones discursivas que se contraponen a la tendencia

“Prácticas sexuales inapropiadas para el ambiente escolar” (PROHIBICIONES DE LOS ESTUDIANTES)

Este enunciado discursivo representa una marcación a revisar por parte de la Institución Educativa a la cual corresponde el Manual de Convivencia No.02, no por el hecho de contraponerse o representar una contradicción con el discurso establecido, sino por la necesidad de una mayor especificación en lo que refieren a “inapropiado”, ya que se podrá prestar para confusiones y malinterpretaciones por parte de la comunidad educativa en general.

Aspectos no enunciados en el discurso

El apartado de “Procedimientos para solicitudes y reclamos” no aparece como tal, a pesar de que el manual hace continua mención del derecho a la opinión y a ser escuchado en caso de ser requerida una solicitud, apelación o reclamo.

7.4. ANALISIS MATRIZ MANUAL DE CONVIVENCIA 03

El Manual de Convivencia del colegio 03, está compuesto de primero una descripción de la institución educativa, de su comunidad y el contexto en el que esta se encuentra, y busca por medio de ella, definir de manera concreta quienes son los miembros que conforman esta comunidad y sus funciones dentro de ella, así mismo que muestra cuáles son sus elementos más representativos de la institución. Por otro lado, muestra cuál es su apuesta pedagógica, sus fundamentos conceptuales y los valores institucionales. Además de estar dividido en 10 capítulos los cuales se muestran de la siguiente manera: 1. Aspectos generales para toda la institución; 2. Criterios de Evaluación y promoción; 3 Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes; 4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar; 5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes; 6. Estrategias de apoyo necesarios para resolver situaciones pedagógicas pendientes en los estudiantes; 7. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIE; 8 Entrega de informes a padres de familia; 9. Estructura de informes académicos; 10 Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción; y 11. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIE.

Uso de la normatividad

En el manual de convivencia de este colegio se hace uso de la norma para dar soporte a una educación que se viva desde los Derechos Sexuales y Reproductivos por ejemplo cuando nos dice que:

Acorde con la Ley 18.426 “los derechos sexuales y reproductivos son eje fundamental para el ejercicio de la ciudadanía, ya que a partir de este derecho donde la comunidad educativa asume de manera autónoma, libre y responsable decisiones que son importantes y que involucran su propio cuerpo y su vida en los campos de la sexualidad y la reproducción, donde prima la comunicación, el respeto, la igualdad y la tolerancia”

Aunque como investigadores nos causa sorpresa que la ley que se utiliza dentro de este manual sea una de la República uruguaya, es de resaltar el que esté bien soportada en el desarrollo integral y desde los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes.

Por otro lado, utiliza también la normatividad para reglamentar las Ruta Integral de Orientación y determinar la conformación del Comité de Convivencia Escolar de la siguiente manera:

Activar la ruta de atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de Ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas del conflicto, de acosos sexual, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de convivencia, porque trascienden el ámbito escolar, y revisan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deber ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

Además, utilizando la norma para la especificación de conductas que son de tratamiento especial como se evidencia en la anotación de la ruta III:

“SITUACIONES TIPO III: Corresponden a este tipo de situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, la integridad y formación sexual, referidos en el título IV del libro 11 de la ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.”

Tendencia general

El manual de convivencia del colegio 03 muestra una tendencia general hacia la Educación como Derecho, teniendo en cuenta la formación de un ciudadano participativo y democrático con gran capacidad de partición y conocedor de sus derechos y deberes, teniendo en cuenta que todos los seres humanos poseemos los mismos derechos y deberes ante la sociedad.

Se enmarca en un modelo Biográfico – Profesional que invita al individuo a reconocerse como un ser de derechos sexuales y reproductivos, viéndolos como fundamentales en el desarrollo integral del ser y de los cuales se desprende en gran parte la sana convivencia.

Tensión Educación como Derecho – Educación como Servicio

El colegio 03 mediante su manual de convivencia apunta a una educación como derecho siendo estos mismos partes fundamentales para el desarrollo de los estudiantes, teniendo en cuenta que no se debe tener derechos discriminados para cada ente de la comunidad educativa, sino que al ser todos cubiertos bajo la misma ley contamos con los mismos derechos. Esto se observó cuando dicen:

Mis derechos, tus derechos, nuestros derechos... somos comunidad... Por eso no son solamente para los estudiantes sino también para los acudientes, docentes, directivos docentes, personal de vigilancia, personal de servicios generales, secretarias, almacenista y todos lo que hagan parte de nuestra comunidad educativa. (MISMOS DERECHOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA)

Así mismo se evidencia que la educación es un derecho fundamental para todos cuando dicen:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.” (DERECHO DE LOS ESTUDIANTES)

Tensión Educación Democrática- Educación Bancaria

En este campo el manual del colegio 03 apunta por una Educación democrática donde el estudiante es participativo de los procesos que en ella aparecen, además de ser base para la convivencia y la comunidad educativa; por ejemplo, allí se suscita que:

Formar a la comunidad educativa en el respeto a los Derechos Humanos, la paz, la democracia, acorde con los lineamientos del PEI y SIE formulados y actualizados. (PARTICIPACION DEMOCRATICA)

Mostrando la necesidad de que esta democracia y participación estén bajo la línea pedagógica y del sistema de evaluación institucional.

Otra manera de evidenciar esta participación democrática es cuando en el manejo de las situaciones se les concede a los estudiantes la oportunidad de ser entes activos del proceso:

“Los estudiantes que hayan sido capacitados como mediadores o conciliadores escolares podrán participar en el manejo de estos casos en los términos fijados en el manual de convivencia” (PARTICIPACION ESTUDIANTIL EN PROCESOS)

Tensión educación para la heterogeneización- homogeneizante

En esta tensión se denota que se busca crear una población heterogénea en donde el respeto por la diversidad es un factor determinante que se enmarca en el poder convivir y respetar al otro como ser de derechos, donde el ser diferente no es malo, así:

“Acorde con la Ley 18.426 “los derechos sexuales y reproductivos son eje fundamental para el ejercicio de la ciudadanía, ya que a partir de este derecho donde la comunidad educativa asume de manera autónoma, libre y responsable decisiones que son importantes y que involucran su propio cuerpo y su vida en los campos de la sexualidad y la reproducción, donde prima la comunicación, el respeto, la igualdad y la tolerancia” (RESPECTO POR LA DIFERENCIA)

Teniendo en cuenta que el ser heterogéneo y educar hacia el respeto es ver que el otro es diferente de mí y eso debe reconocerse:

“Promover una cultura de comunicación, respeto, igualdad, y tolerancia hacia la diferencia teniendo en cuenta las condiciones sexuales y reproductivas que son asumidas por los estudiantes, docentes y padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.” (RESPECTO POR LA DIVERSIDAD)

Modelo de educación sexual

En el manual de convivencia del colegio 03 como ya se ha mostrado hacen énfasis en que cada quien es libre de desarrollar su personalidad sin importar su raza, orientación sexual o demás diferencias que se puedan encontrar todo apuntando al desarrollo integral del individuo facilitando todas las herramientas necesarias para ello:

“Facilitar los recursos que sean necesarios para el desarrollo de la educación integral de los educandos y que se estén actualizando acorde con el desarrollo tecnológico.”
(DESARROLLO INTEGRAL)

“Portar adecuadamente el uniforme de diario y/o deportivo, atendiendo a la descripción del uniforme según manual de convivencia, con el fin de fortalecer la identidad institucional. Respeto por las diferencias de credo, costumbres, razas, género e identidad sexual.”
(RESPETO POR LA IDENTIDAD DEL OTRO)

Además de enmarcarse en la normatividad legal necesaria para ello:

“Acorde con la Ley 18.426 “los derechos sexuales y reproductivos son eje fundamental para el ejercicio de la ciudadanía, ya que a partir de este derecho donde la comunidad educativa asume de manera autónoma, libre y responsable decisiones que son importantes y que involucran su propio cuerpo y su vida en los campos de la sexualidad y la reproducción, donde prima la comunicación, el respeto, la igualdad y la tolerancia” (DESARROLLO DE LA SEXUALIDAD)

Marcaciones discursivas que se contraponen a la tendencia

“El uniforme de la institución es expresión de identidad y exige compostura, dignidad, recato y promueve relaciones de calidades humanas dignas y sanas además de distinguir particularmente a los estudiantes de la institución educativa de los demás establecimientos educativos. El uniforme se debe portar completo con pulcritud y todas las prendas debidamente marcadas, sin adornos, joyas y peinados extravagantes. (En caso de pérdida

de elementos no requeridos por la institución el colegio no se hace responsable); así como también se propende por la utilización de las prendas apropiadas de educación física en horas y lugares establecidos.”

Por medio de este apartado vemos como se da una restricción a la libre expresión del sujeto en cuanto a la expresión de su ser buscando una homogenización en cuanto a la comunidad educativa, donde se describen limitantes a la forma de vestir y mostrarse como un ser diverso.

Aspectos no enunciados en el discurso

En este manual de convivencia se evidencia que, aunque por un lado está muy enfocado a hacia los Derechos Humanos y hace énfasis en los Derechos Sexuales y Reproductivos, estos solo son mencionados sin dar una verdadera relevancia a estos mismos.

Además de mostrar una carencia en el área de los procesos que se deben dar al estudiante frente algunas problemáticas y deja abierto a la interpretación del lector las acciones a llevar en algunos de los casos.

7.5. ANALISIS MATRIZ-MANUAL DE CONVIVENCIA COLEGIO No.04

El Manual de Convivencia del Colegio 04, está organizado de la siguiente manera: presenta una reseña histórica sobre los orígenes de la institución y los gestores de ella, además de la inclusión de símbolos patrios como el himno Nacional, el himno de Bogotá y el de la institución, así como la bandera y su significado. El documento está elaborado en 3 títulos que son: 1) Manual de convivencia 2) Organización académica y 3) Organización académica con relación al SIE

Uso de la normatividad

El manual de la institución hace referencia a dos leyes fundamentales relacionadas de la siguiente manera encontrada en la investigación así:

Ley 1620 de 2013, por la cual establecen la creación de Comités de Convivencia Escolar y sus funciones, que serán:

“Implementar el comité de escolar de convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones acorde con lo estipulado en los artículos 11,12 Y 13 de la Ley 1620 de marzo 15 de 2013.”

“Se conformará un comité único de convivencia a nivel institucional con los representantes de las jornadas y sedes.”

También, se hace uso de la ley general de educación, ley 115 de 1994 así:

“Derecho a elegir y ser elegido en la conformación del Gobierno Escolar de la Institución y otras instancias de participación, partiendo de los principios democráticos, según la ley 115 de 1994 y decreto reglamentario 1860 de 1994”

Esta relación se hace pertinente en el apartado de derechos de los estudiantes con el fin de establecer las pautas que como ciudadanos en democracia posee cada uno.

La pertinencia en un enfoque de derechos permite a la institución, dotar de herramientas de derecho a los estudiantes para el ejercicio democrático dentro de la comunidad educativa, como por ejemplo pertenecer al Gobierno Escolar, ser elegido y poder tener la libertad de elegir a voluntad.

Ahora, en consonancia con el enfoque central del manual de convivencia, esta institución relaciona las normas para poder dar un panorama general de la intencionalidad, apropiación y resolución de posibles conflictos en la institución. Tenemos por caso la relación de la ley 1620 sobre la convivencia, con la ley general de educación en donde se propende por el derecho a la libertad educativa y se llega a un punto de encuentro teniendo en cuenta al estudiante como eje central, lo cual tiene repercusión en apartados que se integran como, por ejemplo:

“Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas”

Tendencia general

El Colegio No.04 presenta una tendencia orientada a la consolidación de los derechos humanos basada en el respeto al otro y su diversidad, este tipo de tendencia propende a la igualdad y la educación democrática que posee la institución.

El colegio No. 04 orienta su educación hacia la democracia participativa, promoviendo en los estudiantes el hacer efectivo su derecho constitucional a pertenecer al Gobierno Escolar, a la libre expresión por cuanto posibilita la igualdad de género que recoge muy bien con su Modelo Biográfico-profesional del cual se rigen por el respeto a los derechos humanos universales.

Tensión Educación como Derecho – Educación como Servicio

El colegio No. 04 presenta un panorama que muestra a la institución como educadora centrada en los derechos humanos, en el respeto por estos y en las libertades y restricciones que tiene cada estudiante que pertenece a la comunidad educativa, a hacer valer sus derechos y respetar las particularidades que cada uno posee, de esta manera:

“Los estudiantes matriculados en el Colegio están amparados por todas las normas legales que garantizan su protección y el desarrollo pleno de su personalidad, teniendo como referente el bien común”

“Ser tratado por el personal docente, administrativo y de servicios generales con la consideración, respeto, aprecio y justicia, que todo ser humano merece de sus congéneres”

“No ser excluido de actividad alguna, por mi color, sexo, costumbres, religión o ideología, (...)”

De esta manera es evidente que la intencionalidad fundamental de la institución es mantener el orden constitucional de los derechos y brindar a los estudiantes cada uno de ellos como lo reza la constitución en los derechos humanos fundamentales.

Tensión Educación Democrática- Educación Bancaria

Esta tensión está demarcada por la democracia ya que el Colegio No. 04 hace una invitación a la participación activa del estudiante y demás miembros de la comunidad educativa, planteando la necesidad de elegir y ser elegido en consenso y por elección popular. Así pues, la institución está provisionando al estudiantado del poder democrático que posee como ciudadano y permitiendo que se desarrollen espacios que propicien una educación democrática, equitativa y participativa.

“Elegir y ser elegido en la conformación del Gobierno Escolar de la Institución y otras instancias de participación, partiendo de los principios democráticos, según la ley 115 de 1994 y decreto reglamentario 1860 de 1994”

“Recibir educación y formación adecuada, que me garantice una formación integral y democrática, de acuerdo con el currículo, el plan de estudios y los objetivos institucionales.”

Esto demuestra que la calidad de educación propende a la democracia, a que todos reciban el mismo tipo de educación, a pertenecer a los entes gubernamentales en la institución y promover en todos la igualdad que dentro de una institución democrática existan.

Tensión educación para la heterogeneización- homogeneizante

La diversidad hace parte de los componentes que representan el conjunto de derechos que posee el estudiante del Colegio No. 04, teniendo esto como consecuencia una integración de la población respetando sus particularidades y promoviendo la igualdad sin discriminación, es decir, educar a todos por igual, pero respetando y aprendiendo de las diferencias de los semejantes.

“Ser tratado por el personal docente, administrativo y de servicios generales con la consideración, respeto, aprecio y justicia, que todo ser humano merece de sus congéneres “

Aquí se observa claramente que no solo entre pares debe existir el respeto por la diversidad, sino por el contrario debe ser labor de toda la comunidad educativa, que la justicia y el respeto sea para todos por igual considerando a cada miembro como parte fundamental de la construcción de igualdad.

“No ser excluido por mi color, sexo, costumbres, religión o ideología”

Esta es una clara muestra de que el respeto por la diversidad está pactada en el manual de esta institución como principio reinante para todos los miembros de la comunidad educativa, haciendo valer los derechos de todos como lo dice la Constitución Política del país.

Modelo de educación sexual

| Este modelo tiende al respeto por medio de los derechos, de la libertad de expresión en cuanto a la diversidad sexual, se puede decir que el modelo biográfico-profesional es el que más se asemeja a las consignas del Colegio No. 04, aunque carezca de ciertos contenidos legales que

dejen más claro el componente de educación para la sexualidad y que lo limiten a solo la mención como derecho así:

“Proyecto de Educación Para La Sexualidad y Construcción de ciudadanía, Reconociéndome Y Reconociendo al Otro crezco como Persona valiosa, en torno a una sana Sexualidad y construcción de un Proyecto de Vida”

Permite de esta manera evidenciar que hay un trabajo elaborado en la construcción de un proyecto que pueda responder a las necesidades en materia de sexualidad de los estudiantes.

Marcaciones discursivas que se contraponen a la tendencia

“La sencillez del uniforme, conforme a lo pactado en éste documento, me obliga a no maquillarme mientras lo lleve conmigo y lucir mi cabello en forma organizada”

Este apartado demuestra que hay una disonancia entre el discurso de libertad de expresión plasmado en los derechos institucionales del estudiante, y la realidad dentro del colegio No. 04. No por la rigidez de la forma de llevar el uniforme, sino por la especificidad sobre la forma en que deben maquillarse y peinarse los estudiantes poniendo un juicio de valor a la forma en que se organiza cada uno de ellos.

“Evitar las manifestaciones afectivas exageradas pues riñen con los principios establecidos por el plantel, ya que estimulan el desorden y el irrespeto a las demás personas”

Claramente existe un contrasentido en el planteamiento de este apartado ya que determina que las expresiones libres de cada estudiante entorno a su afectividad y sexualidad estimulan comportamientos de irrespeto, rayando con la ideología planteada en su modelo Biográfico-Profesional que pretende hacer un reconocimiento de la libertad de expresión afectiva y emocional y su representación con la sexualidad.

Aspectos no enunciados en el discurso

El manual de convivencia del colegio No. 04 presenta un cumplimiento a cabalidad de los aspectos más importantes que deben llevar estos documentos, y aunque la especificidad a veces no sea tan relevante, si es pertinente que se ahonde en aspectos relacionados con la sexualidad ya que

es un tema que queda relegado por la falta de atención a la hora de la redacción. Finalmente, demuestra que cada una de las partes consideradas para su incorporación comprende aspectos totalmente pertinentes

7.6. ANALISIS MATRIZ MANUAL DE CONVIVENCIA COLEGIO N° 05

El manual de convivencia del colegio N° 05 está compuesto por una presentación de la institución enfocada en una formación del estudiante por medio de los valores para alcanzar la paz enfatizando que en la educación del siglo XXI se debe enfatizar en 3 aspectos, Aprender a Aprender, Aprender para Empezar y Aprender a vivir en comunidad. A parte de la presentación se encuentra dividido en 3 partes los cuales están enunciadas de la siguiente manera: 1. Principios reguladores; 2. Proceso integral del estudiante; 3. Estructura del PEI.

Uso de la normatividad legal

En este manual no se hace evidente de manera inmediata el uso de la normatividad legal o de la norma, esto dicho debido a la falta de mención dentro de sus artículos a leyes que den soporte a algunas de las acciones tomadas en el manual de convivencia, acciones que van desde el uso del uniforme, las rutas para el manejo de situaciones problema, temas como el libre desarrollo de la personalidad o que fundamenten de alguna manera el manual como un garante de derechos.

Tendencia General

El colegio N° 05 presenta una tendencia general hacia la Educación como Derecho para toda la comunidad educativo que usa la Democracia y tiene un enfoque por el respeto a la diversidad, diversidad que se muestra como un discurso heterogenizador, que busca reconocer las diferencias de los individuos, para por medio de estas ser reconocidos como individuos diferentes, enmarcado

en un modelo Biográfico – profesional que busca que el estudiante por medio de sus derechos se reconozca frente a la sociedad

Tensión Educación como Derecho – Educación como Servicio

En el colegio 05 se evidencia una tendencia hacia la educación como Derecho de las personas de la comunidad educativa, en este colegio se da una marcación discursiva precisa en la manera que menciona los derechos de cada individuo que hace parte de la institución.

“Los estudiantes tienen derecho a una identificación que los acredite como miembros de la comunidad educativa (...) por ejemplo, tener derecho a una hoja de matrícula, aparecer en la base de datos oficial de matrícula, ser carnetizado, entre otras” (DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES)

Tensión Educación Democrática- Educación Bancaria

Es esta tensión se evidencia que la comunidad educativa debe ser participativa de los procesos de la institución educativa, para ello se enuncia los mecanismos de participación de la comunidad como lo son la elección de representante estudiantil:

“Dentro de sus funciones está darse su propia organización, elegir a su representante ante el consejo estudiantil, invitar a sus deliberaciones a aquellas personas que considere necesarias y demás funciones establecidas por la ley y demás normas vigentes” (DEMOCRACIA PARTICIPATIVA)

“Personero estudiantil: es el estudiante de último grado elegido mediante voto por sus compañeros para que actúe como promotor de sus derechos y deberes” (MECANISMOS DE PARTICIPACION)

Para ello tiene presente todas las formas democráticas que pueden existir y ejemplifica el mal uso de estas mediante sanciones a las personas que incurran en falta de estas:

“Hacer fraude en los aspectos relacionados con el ejercicio democrático” (REGLAMENTOS DEMOCRATICOS)

“Se aplicarán correctivos en caso de incumplir con los compromisos adquiridos con la comunidad educativa” (REGLAMENTOS DEMOCRATICOS)

Tensión educación para la heterogeneización- homogeneizante

Esta tensión se enfoca en una heterogeneización del ser cuando permite que este exprese su libre expresión mediante su forma de vestir cuando sea necesario en casos particulares específicos, siempre y cuando no afecte al otro y vaya en contravía de lo descrito ya en el manual de convivencia:

“Los compromisos de los estudiantes son portar los uniformes adecuadamente, salvo casos considerados como especiales”

“El uso de bufanda y guantes es permitido siempre y cuando sea de un color adecuado (negro, azul oscuro)”

Además de esto al permitir al estudiante ser reconocido por medio de estímulos cuando este cumpla con los criterios para recibirlos

“Recibir por parte de docentes y directivos reconocimiento social, individual y colectivo”

“Representar al colegio en eventos interinstitucionales y/o convocatorias”

Modelo de educación sexual

Se habla de un modelo biográfico – profesional como tendencia en el manual del colegio 05 pues este expresa en algunos de sus apartados criterios que apuntan al libre desarrollo de la personalidad por parte de los individuos que hacen parte de la comunidad educativa pero no se hayan citas específicas que logren dar fuerza a este modelo.

Marcaciones discursivas que se contraponen a la tendencia

Estas marcaciones de hacen evidentes en momentos cuando se empieza a homogeneizar la población por medio del uniforme en este caso después de incentivar el uso heterogéneo teniendo en cuenta las particularidades de algunas personas:

“Se aplicarán correctivos en caso de modificar el diseño del uniforme (uso de falda por encima de la rodilla o sin jardinea, camisa escotada u ombliguera, pantalones descaderados o entubados, pantalón de lino de color diferente de azul o de jean, camiseta de colores diferentes de blanco o con vestuario roto)”

Aspectos no enunciados en el discurso

En el manual de convivencia del colegio 05 se hace evidente la exclusión de algunos apartados que se denotan como importantes en la guía 44 de la SED y que ayudan a la comunidad a tener un mejor entendimiento de los procesos que esta cumple, por otro lado, se nota la falta de bases teóricas o apoyo en la normatividad legal vigente para ayudar a solventar los procesos que se dan en la institución.

Por otro lado, se deja de lado y abierto a la interpretación marcaciones discursivas referente a los Derechos Humanos enmarcados en las pautas de Derechos y Deberes de los estudiantes, así mismo con la falta de uso de los Derechos Sexuales y Reproductivos como apoyo para la creación de un ciudadano democrático.

En este manual de convivencia también se deja de lado lo relacionado con el Comité Escolar De Convivencia al igual que las rutas de manejo de caso para situaciones problema que se presenten dentro de la institución educativa y que puedan afectar a la comunidad, siendo ambos importantes en principios o tendencia como los Derechos Humanos, la Participación Democrática y la formación de Ciudadanía

8. CONSIDERACIONES FINALES

De la labor investigativa desarrollada se puede concluir que es evidente la tensión que se presenta entre aquello que intencionalmente no se menciona en el discurso de cada uno de los manuales de convivencia analizados y lo que se menciona de manera reiterativa dejando claro lo que se quiere decir, hasta el punto de llegar a una restricción. Hay aspectos, sobre todo los correspondientes a procedimientos y/o aplicación de estímulos que son omitidos en los manuales de convivencia revisados y que dan paso a pensar en el hecho de una educación segmentada que calla lo que quiere callar estableciendo juicios de valor sobre presupuestos de la comunidad educativa.

Dentro de estos discursos existe una disposición discursiva que tiene la finalidad de callar y manejar lo que se dice acorde al contexto en que desarrolla el discurso, con una función práctica que revela las funciones de poder dentro de las instituciones educativas.

Del mismo modo, se evidencia también la necesidad de ubicar el lugar del manual de convivencia dentro del convenio con la comunidad educativa; es decir, ¿el manual de convivencia le es específicamente fiel a la norma? O, ¿le sirve realmente al control y establecimiento de una verdadera convivencia a la institución teniendo en cuenta el contexto de aplicación al que pertenece? En esa medida, y bajo la premisa de que el manual de convivencia es una herramienta en la que se estipulan los acuerdos que la comunidad académica establece en pro de garantizar la convivencia escolar, se debería tener en cuenta para su construcción los intereses y aportes de toda la comunidad educativa en general donde se visibilicen las necesidades y realidades de la escuela, cuyos acuerdos representaran pactos dispuestos a partir de la participación significativa de toda la comunidad.

Un aspecto a resaltar es el evidente miedo existente en los manuales de convivencia para hablar de diversidad y sexualidad. Tradicionalmente la educación formal a dejado en la familia la responsabilidad de educar en sexualidad a los niños, ya que la simple mención del termino sexualidad genera tabúes y miedos atribuidos principalmente a cuestiones de tipo cultural, donde solo se le ve en lo que refiere a genitalidad, excluyendo aspectos comunicativos y afectivos de la misma.

Recientemente en el país se abrió la discusión frente a la temática de la educación sexual, recibiendo opiniones a favor y en contra de las propuestas impartidas por el Ministerio de

Educación Nacional donde se establecían propuestas para una educación abierta y no guiada por una sociedad sometida a la imposición de creencias o ideologías de uno u otro tipo, que de alguna manera contrarrestase los efectos de una educación sexual impartida principalmente por los medios de comunicación donde con solo un clic se encuentran con gran cantidad de contenido pornográfico inmerso, por dar un ejemplo, en videos musicales absolutamente aprobados y permitidos socialmente. Así, la imposibilidad de las cátedras de educación sexual abierta donde se mencionen los temas de diversidad, reconociendo la diferencia, entre otros muchos aspectos de la misma, seguirá perpetuando las cadenas de discriminación, intolerancia y abuso.

Vivimos en una sociedad excluyente con el otro, que normaliza cualquier tipo de discriminación negativa y comunidades educativas que desconocen o pasan por alto el hecho de obligatoriedad sobre la creación e implementación de Comités de Convivencia Escolar que garanticen un verdadero acompañamiento a la formación de los estudiantes y que se dediquen a revisar los manuales de convivencia asegurando que estos no solo garanticen una educación incluyente, sino que además sea basada en los derechos humanos y que este enfocada en el manejo del conflicto para la prevención de la violencia escolar.

Se evidencia con la investigación, la omisión de ciertos discursos que revela una gran cantidad de miedos fruto, en su mayoría de relaciones de poder; miedos de todos los sectores, miedo a la confrontación con nosotros mismos como parte de una sociedad, donde sale a relucir el gran temor de las comunidades educativas y de los padres de familia en cabeza de ellas a confrontar el ritmo de evolución natural de sus niños, niñas y adolescentes y se pone en consideración la necesidad de romper antiguos y perpetuados paradigmas que impiden hablar de sexualidad.

Los 5 manuales que para la investigación fueron analizados propenden por velar por el cumplimiento de los derechos humanos en su institución, manteniendo su discurso siempre en la línea de derechos de la comunidad educativa. Son varios los aspectos que se repiten entre un discurso y otro, permitiendo generar una mirada preliminar sobre la normatividad y su uso para la reglamentación de la convivencia en el espacio educativo; la ley 115, y el Decreto 1860, entre otros mencionados, establecen el uso del manual de convivencia como herramienta pedagógica que reproduce los principios, derechos y deberes de las instituciones educativas. Así, estos manuales de convivencia deben ser una expresión activa de una educación democrática y estar continuamente actualizados acordes a las realidades cambiantes de cada institución.

Sin embargo, sin ser intencionalidad de la investigación el llegar a establecer comparaciones, encontramos en uno de los casos de análisis un discurso poco democrático, con ejercicios de poder que buscan reducir el manual de convivencia a un simple reglamento que enuncia gran cantidad de deberes y sanciones dejando de lado y vulnerado los derechos de la comunidad educativa; mientras que en otro de los casos se puede resaltar el hecho de que una de las instituciones retoma a profundidad el tema de los derechos sexuales y reproductivos y la diversidad como gran parte del eje central de construcción en los apartados de su manual de convivencia.

Otra de las tensiones que podemos encontrar hace referencia a una educación para todos o una educación que reconoce las diferencias de todos, idea que está en concordancia con el hecho de una educación homogenizante o heterogeneizante. La tendencia para los casos analizados, a veces contrapuesta por algunos enunciados discursivos, fue una educación para la heterogeneidad de los estudiantes, donde se respeta la diferencia de cada uno de ellos, con acciones orientadas a la atención pertinente de las poblaciones diversas en los diferentes ámbitos de la gestión educativa desde la parte administrativa, comunitaria, directiva y académica, tendientes a la revisión de prácticas y generación de políticas incluyentes.

La diversidad en el ámbito educativo aparece como uno de los derechos consagrados en la ley y se evidencia la necesidad de unirle con varios derechos de tipo social, cultural y político, con el fin de romper las tensiones presentes en una sociedad que está acostumbrada a la homogenización bajo discursos plenos de dominación. Solo así, en una sociedad respetuosa de la diferencia es posible la construcción de manuales de convivencia democráticos, donde todos tengan verdadero derecho a expresarse desde diferentes perspectivas y haciendo alusión al gran principio de los derechos humanos donde se establece que toda persona tiene los mismos derechos y libertades sin ninguna distinción por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otro tipo.

La tendencia de los manuales de convivencia analizados hacia una educación para la sexualidad frente a reconocimiento de historia de vida de los sujetos, retomando la integralidad, desde una perspectiva de derechos, que da cuenta de un modelo biográfico-profesional que obliga a mejorar los conocimientos sobre sexualidad, en relación a un respeto del otro en la individualidad de historia de vida, apostándole a una educación sexual democrática, tolerante e integral en el proceso educativo. Este tema, referente al modelo escogido para el desarrollo de una educación

para la sexualidad representa uno de los retos de la orientación educativa en el cual se deberán fortalecer las competencias a nivel conceptual y en cuanto a la visión sobre diversidad para la generación de estrategias de intervención efectivas y pertinentes al contexto educativo.

Así, el discurso frente a la diversidad se encuentra aún en proceso de construcción, sobre todo en lo que refiere a ideologías de género, tema que está en auge y pleno debate y que consideramos necesario para la prevención de la discriminación por razón de orientación sexual y violencia de género. Evidentemente la comunidad educativa, y en nuestra experiencia profesional, como parte de la sociedad requiere reflexionar y dialogar sobre el tema para llegar a entenderlo y generar sus propias conclusiones en miras a la inclusión de las personas con orientación sexual y diversa identidad de género. En esta misma línea se refleja como los manuales de convivencia están aún en construcción de lo que realmente significa la convivencia y convivir en paz como parte importante para la participación corresponsable y protagónica de la ciudadanía a través de la relación escuela-familia-comunidad que promueva espacios de dialogo y auténticos escenarios de convivencia.

9. RECOMENDACIONES

A las Instituciones Educativas...

- Revisión de estructura, contenido y sentido de los manuales de convivencia, además de la coherencia en el discurso que manejan para la construcción de los mismos
- Revisión del discurso desarrollado frente a educación sexual y diversidad, en el que se evidencian grandes vacíos de norma y conceptuales para la inclusión de la diversidad en las instituciones.
- Inclusión de aspectos que ayuden a la comprensión del estudiante en su integralidad y multidimensionalidad.

A la Secretaria de Educación Distrital...

- Partiendo de las actuales problemáticas se evidencia la necesidad de la inclusión de los discursos de diversidad dando voz a toda la comunidad educativa y representa un reto para

el Ministerio de Educación Nacional en cabeza de las Secretarías Distritales pensar cómo abordar la educación sexual respetando cualquier tipo de ideología que se pueda encontrar en la multiplicidad de Instituciones Educativas.

A la licenciatura en Psicología y Pedagogía...

- Fortalecimiento y ampliación de espacios en la malla curricular que trabajen las temáticas de Educación para la sexualidad.
- Refuerzo y fortalecimiento en formación docente para la construcción de Política Pública en educación y lineamientos de Gestión.
- Continuidad y ampliación de la oferta de prácticas educativas que atiendan a la necesidad de acercamiento a población diversa en términos de sexualidad.

Al Eje de profundización en Orientación Educativa...

- Articulación de trabajo de práctica con trabajo de Investigación para efectos de un mejor aprovechamiento de la experiencia y profundización en la línea temática escogida.
- Brindar mayor cantidad de herramientas a los estudiantes de la licenciatura que sirvan para el trabajo con comunidad diversa y que representen retos de inclusión.
- Continuidad y coherencia en los procesos de práctica, ya que la elección de la misma está dada aleatoriamente y no se tiene en cuenta el eje de profundización y el tema de investigación elegido para la formulación de proyecto de grado.

A los licenciados en Psicología y Pedagogía...

- Procesos de continuidad para fortalecer el ejercicio docente realizando acompañamiento a los procesos iniciados.
- Reafirmar la labor docente mejorando cada día en la ejecución de las prácticas.
- Crear la necesidad social del profesional en psicología y pedagogía para expandir las áreas de énfasis docente.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDRT, Hanna (1993) *La condición humana*. Barcelona. Editorial Paidós
- Bisquerra, R. (1998). *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica*. Barcelona: Praxis.
- Bisquerra, R. (2006). *Orientación Psicopedagógica y Educación Emocional*. Estudios sobre educación. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, ISSN: 1578-7001. Págs. 9-25
Recuperado de <http://www.ub.edu/grop/catala/wp-content/uploads/2014/03/Orientaci%C3%B3n-psicopedag%C3%B3gica-y-educaci%C3%B3n-emocional.pdf>
- Barriga, M. (2013). *Reconocimiento e inclusión de la diversidad sexual y de géneros, en cuatro instituciones educativas del distrito capital, a partir del acuerdo 371 de 2009 del concejo de Bogotá*. Obtenido de Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Javeriana: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/15310/1/BarrigaTaleroMiguelAngel2013.pdf>
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá, D.C.: Grupo Editorial Norma.
- Bozon, M. (2009). *Las encuestas cuantitativas en comportamientos sexuales: emprendimientos sociales y políticos, productos culturales, instrumentos científicos*. Obtenido de Revista Sexualidad, Salud y Sociedad - Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos: <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/199/478>
- Briones, G. (2002) *Metodología de la investigación cuantitativa en las Ciencias Sociales*. ICFES. ARFO. Bogotá, Colombia.
- Cardinal de Martín, C. (2005). *Educación Sexual. Un proyecto humano de múltiples facetas*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- _____ (2006) *La Educación Sexual como el Proyecto de una visión vital, dialógica y reivindicativa del sentido humano del placer* [Revista Anthopos: Huellas del conocimiento](#), ISSN 1137-3636, [Nº 210](#), págs.197-223
- Constitución Política de Colombia (1991) Art. 1
- Domínguez, M. (2004). *Equidad de género y diversidad en la educación colombiana*. Obtenido de Revista Electrónica de Educación y Psicología: <http://revistas.utp.edu.co/index.php/repes/article/view/5205/2481>
- Durkheim, E. (1975). *Educación y sociedad*, Barcelona: Península.
- Fernández Enguita, M. (1997). *La escuela a examen*. Madrid: Pirámide.
- Freire, P (1974). *Educación para el cambio social*. Buenos Aires: Tierra Nueva
- _____ (1998) *Politics and Education*, Los Ángeles

- _____ (2003). *Pedagogía del Oprimido*. Madrid: Siglo XXI (ed.orig. en portugués de 1993)
- García, C. (2007). *Diversidad Sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia*. Bogotá. Colombia Diversa Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-169202_archivo.pdf
- Galeano Marín, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=Xkb78OSRMI8C&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- Giraldo N., Octavio. (2006). La Educación Sexual: el aprendizaje desde la cuna. En revista Javeriana. 721:28Foucault, M. (1976) *Historia de la sexualidad*, Vol. I, La voluntad de Saber. México: FCE, 1987, 15ª. ed.
- Gentili, P. (2011), *Políticas, movimientos sociales y derecho a la educación: Adentro y afuera, El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión escolar en América Latina*; CLACSO; Buenos Aires.
- Índice de inclusión. Programa de educación inclusiva con calidad "construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad". *Revolución Educativa*. Colombia Aprende. MEN
- Ley General de Educación 115 de 1994. MEN, Colombia.
- López, F. (s.f) *Guía para el desarrollo de la afectividad y de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual*. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.
- Martínez, J. (2011). *Métodos de investigación cualitativa*. Obtenido de Silogismos, más que conceptos: <http://cide.edu.co/ojs/index.php/silogismo/article/viewFile/64/53>
- Ministerio de Educación Nacional (1994) Decreto 1860
- Bozon M, (2009) *Las encuestas cuantitativas en comportamientos sexuales: emprendimientos sociales y políticos, productos culturales, instrumentos científicos* Ined, Paris. Artículo recuperado de <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/199/478>
- Muñoz Justicia, J. (2003). *Análisis cualitativo de datos textuales con ATLAS/ti*. Obtenido de Universitat Autònoma de Barcelona.
- Murillo, A. (2015). *Sexualidad de papel y cinta: revisión de la política pública de salud sexual y reproductiva caso Colombia (2003), documento de trabajo caso Bogotá (2004-2007) y el Conpes 147 (2012)*. Obtenido de Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Javeriana: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/17068/1/MurilloMorenoAnaMilena2015.pdf>
- Plan Nacional de Educación para la Sexualidad. (2008). MEN. Colombia.
- Platón. *Las leyes*. Libro VII.

Profamilia, Ministerio de la protección social, & Bienestar Familiar. (2010). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. Obtenido de Asociación Probienestar de la Familia Colombiana Profamilia: <https://dhsprogram.com/pubs/pdf/FR246/FR246.pdf>

Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía. (2007) Modulo 1. La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172204_recurso_1.pdf

Relatoria de Manuales de convivencia, 16 de marzo, Dr. José Armando Ruiz Calderón, Director Local de San Cristóbal: <https://drive.google.com/folderview?id=0B6rn4Wleg31pb2dNbdJSU1WUGs&usp=sharing>

Rodríguez, D., & Valldeoriola, J. (s.f.). *Metodología de la investigación*. Obtenido de Universitat Oberta de Catalunya: http://zanadoria.com/syllabi/m1019/mat_cast-nodef/PID_00148556-1.pdf

Serrano, J. (1997). *Entre negación y reconocimiento. Estudios sobre homosexualidad en Colombia*. Obtenido de Revista Nómadas - Universidad Central: http://www.ucentral.edu.co/images/editorial/nomadas/docs/nomadas_6_5_entre_negacion.pdf

Teun Van Dijk (2002). *El análisis Crítico del discurso y el pensamiento social*. Atenea Digital.

Tomasevsky, K (2004). *Indicadores del derecho a la educación*. Revista IIDH. Vol. 40

UNESCO, (2010). *Orientaciones Técnicas internacionales sobre Educación en Sexualidad*. Volumen 1. *Justificación de la educación en sexualidad*. Chile

(UNFPA), M. d. (2015). *Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía*. Obtenido de Colombia Aprende: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172204_recurso_1.pdf

Barriga, M. (2013). *Reconocimiento e inclusión de la diversidad sexual y de géneros, en cuatro instituciones educativas del distrito capital, a partir del acuerdo 371 de 2009 del concejo de Bogotá*. Obtenido de Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Javeriana: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/15310/1/BarrigaTaleroMiguelAngel2013.pdf>

Cardinal de Martín, C. (2006) *La Educación Sexual como el Proyecto de una visión vital, dialógica y reivindicativa del sentido humano del placer* [Revista Anthropos: Huellas del conocimiento](#), ISSN 1137-3636, [Nº 210](#), págs.197-223

Constitución Política de Colombia (1991)

Foucault, M. (1976) *Historia de la sexualidad, Vol. I, La voluntad de Saber*. México: FCE, 1987, 15ª. ed.

García, C. (2007). Diversidad Sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Bogotá. Colombia Diversa Recuperado de

http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-169202_archivo.pdf

Índice de inclusión. Programa de educación inclusiva con calidad "construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad". Revolución Educativa. Colombia Aprende. MEN

López, F. (s.f) Guía para el desarrollo de la afectividad y de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Ministerio de Educación Nacional (1994) Decreto 1860

Michel Bozon, (2009) Las encuestas cuantitativas en comportamientos sexuales: emprendimientos sociales y políticos, productos culturales, instrumentos científicos Ined, Paris. Artículo recuperado de <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/199/478>

Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía. (2007) Modulo

1. La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172204_recurso_1.pdf

Serrano, J. (1997). *Entre negación y reconocimiento. Estudios sobre homosexualidad en Colombia.*

Obtenido de Revista Nómadas - Universidad Central: http://www.ucentral.edu.co/images/editorial/nomadas/docs/nomadas_6_5_entre_negacion.pdf

Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos.* Bogotá, D.C.: Grupo Editorial Norma.

Martínez, J. (2011). *Métodos de investigación cualitativa.* Obtenido de Silogismos, más que conceptos: <http://cide.edu.co/ojs/index.php/silogismo/article/viewFile/64/53>

Rodríguez, D., & Valldeoriola, J. (s.f.). *Metodología de la investigación.* Obtenido de Universitat Oberta de Catalunya: http://zanadoria.com/syllabi/m1019/mat_cast-nodef/PID_00148556-1.pdf